



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA GENERAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA

01 JUN 2023

Oficio No. 49/2023

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección practicada a la Cuarta Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
VISITADURIA

LICENCIADA MARIA DOLORES MORENO ROMERO

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

Por medio del presente ocurso, no sin antes enviarle un cordial saludo, me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada a la **Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia**, durante los días 24, 25 y 26 de Abril de 2023, misma que consta de **74 fojas, 37 hojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 19 de Mayo de 2023
Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

[Handwritten Signature]
Lic. Walter Riedel Barocio

- C. c. p. Magistrados de la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia.- Licenciada Ana Carolina Valencia Márquez, Licenciado Nelson Alonso Kim Salas y Licenciado Carlos Alberto Ferré Espinoza.
- C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
- C. c. p. Licenciada Cinthya Denise Gómez Castañeda.- Directora de la Unidad de Transparencia
- C. c. p. Visitaduria General.- Archivo.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN



PRIMER DIA DE REVISIÓN

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las nueve horas del día lunes 24 de abril de 2023, el **Consejero Visitador Licenciado Julio Cesar García Serna**, Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado, conjuntamente con el Licenciado Walter Riedel Barocio, Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, nos constituimos en las instalaciones que ocupa la **Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Que se realiza los días 24, 25 y 26 de abril de 2023.

AUTORIZACIÓN: Acuerdos del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California de fechas 12 de enero de 2023.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 14,455 de fecha 13 de enero de 2023.

PERIODO DE VISITA: Del 11 de octubre del 2022 al 14 de abril de 2023.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California y los numerales 12, 15, 18, 19, 26 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que Regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Una vez constituido en las instalaciones de referencia, se da cuenta del aviso de la visita que se practicara, que se encuentra fijado en los estrados de la Sala y en lugar visible, haciéndose constar que se encuentran presentes los tres Magistrados integrantes de la Cuarta Sala, Secretarios de Estudio y Cuenta y personal administrativo, además de que las instalaciones de la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California se encuentran debidamente aseadas y ordenadas:

MAGISTRADA

Licenciada Ana Carolina Valencia Márquez

SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA

Licenciada Olivia Edith Cortez Covarrubias

Licenciada Dania Selene Ramírez Camacho

Licenciada Jesús Cervantes Limón

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

Tannya Alejandrina Escobar

Susana Janeth Contreras Solorio

COMISARIO

Ángel Jacob Vázquez

Una vez revisados los procedimientos Administrativos de la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se obtuvo el siguiente:

RESULTANDO:

A LA MAGISTRADA ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ, le fue notificada la realización de la presente visita, mediante oficio número CVD/25/2023 de fecha 13 de marzo de 2023, así mismo y con la finalidad de agilizar los trabajos a desarrollar durante los días en que se realice la Visita, así como de afectar lo menos posible el desarrollo normal de las actividades propias de la Sala, se le solicitó tuviera a bien poner a disposición del suscrito la información que a continuación se detalla:

- a) Listado del personal administrativo y jurisdiccional.
- b) Movimientos de personal efectuado, inasistencias, incapacidades y en su caso copias del reporte del Departamento de Administración de Personal y Nóminas.
- c) Actas administrativas que se hubieren levantado en contra del personal administrativo o jurisdiccional a su cargo.
- d) Copia de listado de los tocas que le hayan remitido a Usted de la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California.
- e) Indicar el mecanismo implementado para el control del personal administrativo y jurisdiccional a su cargo.

- f) Listado de los asuntos en que se haya excusado.
- g) Copia del listado que le hayan remitido de la Sección de Amparos de los amparos concedidos para efectos y de fondo, negados, sobreseídos y pendientes.
- h) Durante la Visita se solicitarán cinco expedientes a cada ponencia, con el objeto de constatar que se lleven a cabo conforme a los términos y procedimientos establecidos para el caso concreto.



En uso de la voz la Magistrada Ponente sujeto al proceso de visita proporciona la siguiente información:

a) LISTADO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL.

SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA

Licenciada Olivia Edith Cortez Covarrubias.
 Licenciada Dania Selene Ramírez Camacho.
 Licenciada Jesús Cervantes Limón.

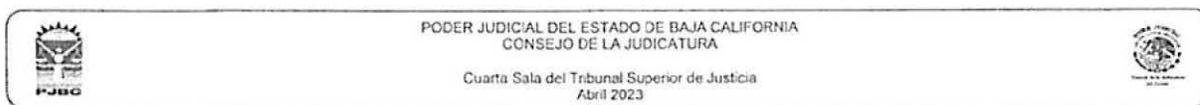
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

Tannya Alejandrina Escobar.
 Susana Janeth Contreras Solorio.

COMISARIO

Ángel Jacob Vázquez.

b) MOVIMIENTOS DE PERSONAL EFECTUADO, INASISTENCIAS, INCAPACIDADES Y EN SU CASO COPIAS DEL REPORTE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y NÓMINAS.



NO. DE EMPLEADO	NOMBRE	FECHA ALTA	T/I	CATEGORIA	NIVEL	TIPO	OBSERVACIONES
ELIMINADO	VALENCIA MARQUEZ ANA CAROLINA	03/08/2021	T	MAGISTRADO (C)	20	C	
	CONTRERAS SOLORIO SUSANA JANETH	16/02/2023	I	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (C)	02	C	
	ESCOBAR TANNYA ALEJANDRINA	19/08/2003	T	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (C)	02	C	
	CERVANTES LIMON JESUS	16/04/2019	I	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	17	C	
	CORTEZ COVARRUBIAS OLIVIA EDITH	14/08/2002	T	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	17	C	
	RAMIREZ CAMACHO DANIA SELENE	18/06/2008	T	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	17	C	
	HERNANDEZ CARRILLO LORENZO ARMANDO	05/08/2019	I	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (C)	02	C	CAMBIO DE ADSCRIPCION A PARTIR DEL 04 DE ENERO DE 2023.
	GONZALEZ PICACHE JOSE ALEJANDRO	04/01/2023	I	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (C)	02	C	BAJA POR RENUNCIA A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2023.
	VELAZQUEZ ANGEL JACOB	22/08/2022	I	COMISARIO NIVEL. 01 (C)	01	C	



[Handwritten signature]



BITACORA DE MOVIMIENTOS CUARTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DURANTE EL PERIODO DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022 AL 14 DE ABRIL DE 2023

No. Emp.	Nombre	Movimiento	Valor anterior	Valor posterior	Fecha de nomina	Motivo del movimiento
ELIMINADO	TANNYA ALEJANDRINA ESCOBAR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	JACOB VELAZQUEZ ANGEL	ALTA		COMISARIO/CUARTA SALA	23/11/2022	
	LORENZO ARMANDO HERNANDEZ CARRILL	CATEGORIA/ADSCRIPCION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/QUARTA SALA	SUO ACTUARIO/QUINTO CIVIL TUNANA	04/01/2023	CAMBIO DE ADSCRIPCION
	JOSE ALEJANDRO GONZALEZ PICACHE	ALTA		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04/01/2023	
	JOSE ALEJANDRO GONZALEZ PICACHE	BASA			16/02/2023	RENUNCIA VOLUNTARIA
	SUSANA JANETH CONTRERAS SOLORIO	ALTA		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16/02/2023	
	OLIVIA EDITH CORTEZ COVARRUBIAS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	JANIA EILENE CAMACHO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	JESUS CERVANTES LIMON	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



INASISTENCIAS DEL PERSONAL DE LA CUARTA SALA POR EL PERIODO DEL 11 DE OCTUBRE DE 2023 AL 14 DE ABRIL DE 2023

No. Emp.	Nombre	Falta/Retardo	Fecha	Total
ELIMINADO	TANNYA ALEJANDRINA ESCOBAR	Falta	04/11/2022	1
	JACOB VELAZQUEZ ANGEL	Falta	23/03/2023	1

c) ACTAS ADMINISTRATIVAS QUE SE HUBIEREN LEVANTADO EN CONTRA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL A SU CARGO.

En el periodo en revisión, no se levantó acta administrativa alguna.

d) COPIA DE LISTADO DE LOS TOCAS CIVILES QUE LE HAYAN REMITIDO A USTED DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Durante el periodo de la presente revisión, se turnaron a esta ponencia para emitir la resolución correspondiente un total de **83 Tocas Civiles**, de los cuales los fallos son en los siguientes sentidos:

RECURSOS DE APELACION:	54
Confirmadas:	28
Modificadas:	06
Revocadas:	04
Reforma (Mercantil):	00
Desecha por extemporáneo:	00
Deja sin efectos sentencia, repone procedimiento:	12
En estudio, en tiempo:	04
RECURSOS DE QUEJA	03
Desechada:	01
Fundado:	01
Infundado	01
EXCEPCIONES DE INCOMPETENCIA	18
Fundadas:	01
Infundadas:	17

CONFLICTO COMPETENCIAL

Fundado:

Infundado:

RECURSO DE REPOSICIÓN

Procedente:

Improcedente:

INCIDENTE DE RECUSACION CON CAUSA

Procedente:

Improcedente:

REVISIÓN DE OFICIO ARTÍCULO 702 CPC

Confirmadas:

Revocadas:

EXCUSA01
01
0002
00
0203
00
0301
01
00

01



Relación de **Tocas Civiles** turnadas a esta ponencia para resolución, durante el periodo sujeto a revisión comprendido del 11 de octubre del 2022 al 14 de abril de 2022.

#	FECHA DE INICIO	NO. TOCA	TURNADO A SALA	DATOS DEL JUICIO	RECURSO	FECHA DE LISTA	FECHA DE SESION	EN TIE MPO	FALLO	OBSERVACIONES
1	31-ago-22	ELIMINADO	11-oct-22	Juzgado PRIMERO FAMILIAR, ENSENADA, B.C. Juicio: ORDINARIO CIVIL exp. ELIMINA	RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL DEMANDADA EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2022	15-nov-22	18-nov-22	Si	CONFIRMA	
2	09-ago-22	ELIMINADO	11-oct-22	Juzgado PRIMERO FAMILIAR, ENSENADA, B.C. Juicio: SUMARIO CIVIL (ALIMENTOS) exp. ELIMINA	RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2022 INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA	15-nov-22	18-nov-22	Si	SIN EFECTOS SENTENCIA. REPONE PROCEDIMIENTO	
3	02-ago-22	ELIMINADO	11-oct-22	Juzgado SEGUNDO FAMILIAR, TIJUANA, B.C. Juicio: SUMARIO CIVIL INCIDENTE DE CANCELACION DE PENSION ALIMENTICIA exp. ELIMINADO	RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2021, INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA	15-nov-22	18-nov-22	Si	NO SE ENTRA AL ESTUDIO. NULA DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO DE INCIDENTE	
4	15-ago-22	ELIMINADO	12-oct-22	Juzgado NOVENO CIVIL, TIJUANA, B.C. Juicio: SUMARIO HIPOTECARIO exp. ELIMINA	INCIDENTE DE RECUSACION CON CAUSA EN CONTRA DE LA JUEZ NOVENO CIVIL, TIJUANA BAJA CALIFORNIA	24-oct-22	27-oct-22	Si	IMPROCEDENTE	

		ELIMINADO							
5	31-ago-22		Juzgado PRIMERO CIVIL, TIJUANA, B.C. Juicio: ORDINARIO CIVIL exp. ELIMINA	EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA A HECHA VALER POR LA PARTE DEMANDADA	15-nov-22	18-nov-22	Si	INFUNDADA	
6	19-ago-22		Juzgado TERCERO CIVIL, TIJUANA, B.C. Juicio: SUMARIO CIVIL RESCISION DE CONTRATO exp. ELIMINA	EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA A HECHA VALER POR LA PARTE DEMANDADA	24-oct-22	02-nov-22	Si	INFUNDADA	
7	22-ago-22		Juzgado PRIMERO CIVIL, ENSENADA, B.C. Juicio: ORDINARIO CIVIL exp. ELIMINA	EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA A HECHA VALER POR LA PARTE DEMANDADA	15-nov-22	18-nov-22	Si	INFUNDADA	
8	02-ago-22		Juzgado NOVENO CIVIL, TIJUANA, B.C. Juicio: ESPECIAL HIPOTECARIO exp. ELIMINAD	RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2021, INTERPUESTO POR AMBAS PARTES	29-nov-22	02-dic-22	Si	MODIFICA	
9	22-sep-22		Juzgado OCTAVO CIVIL, TIJUANA B.C. Juicio: ORDINARIO CIVIL exp. ELIMINA	RECURSO DE QUEJA EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 16 MAYO 2022, INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA	29-nov-22	02-dic-22	Si	DESECHA	
		ELIMINADO							
10	13-jun-22		Juzgado MIXTO SAN QUINTIN, B.C. Juicio: SUMARIO CIVIL exp. ELIMIN	RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2020 INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN EL PRINCIPAL Y ACTORA INCIDENTISTA	29-nov-22	02-dic-22	Si	REVOCA	
11	29-abr-22		Juzgado NOVENO CIVIL, TIJUANA B.C. Juicio: SUMARIO CIVIL TERMINACION DE CONTRATO exp. ELIMINA	RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2021 INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA	15-nov-22	18-nov-22	Si	MODIFICA	
12	24-ago-22		Juzgado SEGUNDO CIVIL, ENSENADA, B.C. Juicio: SUMARIO DE DESAHUCIO exp. ELIMINA	RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE DETERMINACION DICTADA EN FECHA 13 DE JUNIO DE 2022 INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA	29-nov-22	02-dic-22	Si	CONFIRMA	
13	05-sep-22		Juzgado QUINTO CIVIL, TIJUANA, B.C. Juicio: SUCESORIO exp. ELIMINA	RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE AUTO DE FECHA 18 DE MAYO DE 2022	29-nov-22	02-dic-22	Si	CONFIRMA	

		ELIMINADO		Juzgado PRIMERO CIVIL, ENSENADA B.C. Juicio: ORDINARIO CIVIL exp. ELIMIN	RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DE 2022								
14	02-ago-22		04-nov-22			29-nov-22	02-dic-22	Si	REVOCA				
				Juzgado PRIMERO CIVIL, TIJUANA, B.C. Juicio: ORDINARIO CIVIL exp. ELIMINA	RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021 INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA								
15	27-sep-22		16-nov-22			06-dic-22	09-dic-22	Si	MODIFICA				
				Juzgado PRIMERO CIVIL, TIJUANA, B.C. Juicio: SUMARIO CIVIL exp. ELIMINA	RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021 INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA								
16	07-abr-22		16-nov-22			06-dic-22	09-dic-22	Si	MODIFICA				
				Juzgado NOVENO CIVIL, TIJUANA, B.C. Juicio: ESPECIAL HIPOTECARIO exp. ELIMINA	INCIDENTE DE RECUSACION CON CAUSA HECHA VALER POR LA PARTE CODEMANDADA								
17	24-jun-22		17-nov-22			06-dic-22	09-dic-22	Si	IMPROCEDENTE				
				Juzgado SEXTO FAMILIAR, TIJUANA, B.C. Juicio: ORDINARIO CIVIL exp. ELIMIN	EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA A HECHA VALER POR LA PARTE DEMANDADA								
18	19-sep-22		18-nov-22			29-nov-22	02-dic-22	Si	INFUNDADA				
		ELIMINADO		Juzgado SEXTO FAMILIAR, TIJUANA, B.C. Juicio: SUMARIO HIPOTECARIO exp. ELIMIN	EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA A HECHA VALER POR LA PARTE CODEMANDADA								
19	19-sep-22		22-nov-22			29-nov-22	02-dic-22	Si	INFUNDADA				
				Juzgado PRIMERO CIVIL, TIJUANA, B.C. Juicio: SUMARIO DE DESAHUCIO exp. ELIMINAD	EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA A HECHA VALER POR LA PARTE DEMANDADA								
20	14-sep-22		22-nov-22			29-nov-22	02-dic-22	Si	INFUNDADA				
				Juzgado SEGUNDO CIVIL, ENSENADA, B.C. Juicio: ESPECIAL HIPOTECARIO exp. ELIMINAD	RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2021 INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA								
21	19-abr-22		23-nov-22			16-ene-23	19-ene-23	Si	CONFIRMA				



		ELIMINADO											
22	15-jun-22		Juzgado QUINTO CIVIL, TIJUANA, B.C. Juicio: ORDINARIO CIVIL exp. ELIMINA	23-nov-22	RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2021 INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA	16-ene-23	19-ene-23	Si	SIN EFECTOS SENTENCIA/ SE DECRETÓ LITISCONSORCIO PASIVO				
23	26-oct-22		Juzgado SEXTO FAMILIAR, TIJUANA, B.C. Juicio: ESPECIAL HIPOTECARIO exp. ELIMINA	23-nov-22	RECURSO DE QUEJA EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 07 JULIO 2022. INTERPUESTO POR EL TERCERO LLAMADO A JUICIO	16-ene-23	19-ene-23	Si	INFUNDADA				
24	17-ago-22		Juzgado QUINTO CIVIL, TIJUANA, B.C. Juicio: ORDINARIO CIVIL exp. ELIMINA	24-nov-22	RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2022 INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA	23-ene-23	26-ene-23	Si	CONFIRMA				
25	05-sep-22		Juzgado QUINTO CIVIL, TIJUANA, B.C. Juicio: ESPECIAL HIPOTECARIO exp. ELIMINA	25-nov-22	RECURSO DE REPOSICION EN CONTRA DE UN AUTO DE FECHA 09 DE AGOSTO 2022 DICTADO POR ESTA CUARTA SALA	16-ene-23	19-ene-23	Si	IMPROCEDENTE				
26	22-sep-22		Juzgado TERCERO FAMILIAR, TIJUANA, B.C. Juicio: SUMARIO CIVIL ALIMENTOS exp. ELIMINA	25-nov-22	RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2022 INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA	16-ene-23	19-ene-23	Si	INSUBSISTENTE SENTENCIA/ REPONE PROCEDIMIENTO				
		ELIMINADO											
27	27-sep-22		Juzgado DECIMO CIVIL, ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL, TIJUANA, B.C. Juicio: EJECUTIVO MERCANTIL ORAL exp. ELIMIN	25-nov-22	EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR LA PARTE DEMANDADA	16-ene-23	19-ene-23	Si	INFUNDADA				
28	19-sep-22		Juzgado QUINTO CIVIL, TIJUANA, B.C. Juicio: ESPECIAL HIPOTECARIO exp. ELIMINA	06-dic-22	EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR LA PARTE DEMANDADA	06-dic-22	09-dic-22	Si	INFUNDADA				
29	14-sep-22		Juzgado TERCERO CIVIL, TIJUANA, B.C. Juicio: SUMARIO HIPOTECARIO exp. ELIMIN	09-dic-22	RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2022 INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA	30-ene-23	02-feb-23	Si	CONFIRMA				

		ELIMINADO	juzgado: SEGUNDO FAMILIAR, ENSENADA, B.C., juicio: CONTROVERSIA S DEL ORDEN FAMILIAR, exp: ELIMINAD	RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS						
38	06-dic-22		23-ene-23		EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA EN CONTRA DE JUEZ SEXTO FAMILIAR, TIJUANA, B.C.	13-feb-23	16-feb-23	sí	CONFIRMA	
39	09-dic-22		27-ene-23	juzgado: SEXTO FAMILIAR, TIJUANA, B.C., juicio: ORDINARIO CIVIL, exp: ELIMINAD	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA EN CONTRA DE JUEZ QUINTO CIVIL, TIJUANA, B.C.	20-feb-23	23-feb-23	sí	INFUNDADA	
40	09-dic-22		27-ene-23	juzgado: QUINTO CIVIL, TIJUANA, B.C., juicio: SUMARIO DE DESAHUCIO, exp: ELIMINA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA EN CONTRA DE JUEZ QUINTO CIVIL, TIJUANA, B.C.	28-feb-23	02-mar-23	sí	INFUNDADA	
41	02-dic-22		27-ene-23	juzgado: PRIMERO CIVIL, ENSENADA, B.C., juicio: SUMARIO CIVIL, exp: ELIMINA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA EN CONTRA DE JUEZ PRIMERO CIVIL, ENSENADA, B.C.	20-feb-23	23-feb-23	sí	INFUNDADA	
42	12-dic-22		30-ene-23	Juzgado: CUARTO CIVIL, TIJUANA, B.C., juicio: SUMARIO CIVIL, exp: ELIMINA	RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN EL PRINCIPAL Y DEMANDADA EN LA RECONVENCIÓN	28-feb-23	02-mar-23	sí	MODIFICA	
43	18-oct-22	ELIMINADO	02-feb-23	juzgado: PRIMERO DE LO CIVIL, ENSENADA, B.C., juicio: SUMARIO CIVIL (terminación de contrato), exp: ELIMINA	RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS, INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA	28-feb-23	02-mar-23	sí	CONFIRMA	
44	13-jun-22		02-feb-23	Cuarta Sala, Juzgado: SEPTIMO DE LO CIVIL, TIJUANA, B.C., juicio: SUMARIO CIVIL (recisión de contrato), exp: ELIMINA	RECURSO DE REPOSICION EN CONTRA DE AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS DICTADO POR LA CUARTA SALA, INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA	20-feb-23	23-feb-23	sí	IMPROCEDENTE	
45	8-dic-22		09-feb-23	Juzgado: SEGUNDO DE LO CIVIL, ENSENADA, B.C., juicio: ORDINARIO CIVIL, exp: ELIMINA	RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE AUTOS DE FECHAS DOCE DE MAYO Y TRECE DE JUNIO, AMBOS DE DOS MIL VEINTIDÓS.	28-feb-23	02-mar-23	sí	CONFIRMA	

46	26-ene-23	09-feb-23	Juzgado; DECIMO CIVIL, TIJUANA, B.C., juicio: EJECUTIVO MERCANTIL, exp: ELIMINA	RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.	28-feb-23	02-mar-23	sí	CONFIRMA
47	13-ene-23	16-feb-23	Juzgado: SEXTO FAMILIAR, TIJUANA, B.C. juicio: ORDINARIO CIVIL, exp: ELIMINA	EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA OPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA	14-mar-23	16-mar-23	sí	INFUNDADA
48	10-ene-23	16-feb-23	Juzgado: TERCERO CIVIL, ENSENADA, B.C. juicio: ORDINARIO CIVIL, PRESCRIPCIÓN, exp: ELIMINA	EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA OPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA	07-mar-23	09-mar-23	sí	INFUNDADA
49	19-nov-22	17-feb-23	Juzgado: TERCERO CIVIL, TIJUANA, B.C. juicio: ORDINARIO CIVIL, exp: ELIMINA	RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA	16-mar-23	22-mar-23	sí	CONFIRMA
50	19-ago-22	17-feb-23	Juzgado: PRIMERO CIVIL, ENSENADA, B.C. juicio: ESPECIAL HIPOTECARIO, exp: ELIMINA	RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA	16-mar-23	22-mar-23	sí	REVOCA
51	16-oct-22	20-feb-23	Juzgado: TERCERO CIVIL, ENSENADA, B.C. juicio: SUMARIO DESHAUCIO, exp: ELIMINA	RECURSO DE QUEJA DE AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS, INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA.	28-feb-23	02-mar-23	sí	FUNDADO
52	10-feb-23	21-feb-23	juzgado DÉCIMO PRIMERO CIVIL ESPECIALIZADO EN MAT. MERCANTIL, TIJUANA, B.C. juicio: ORDINARIO MERCANTIL, exp: ELIMINA	RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS, INTERPUESTO POR LOS TERCEROS LLAMADOS A JUICIO.	16-mar-23	22-mar-23	sí	CONFIRMA
53	19-ene-23	23-feb-23	juzgado QUINTO CIVIL, TIJUANA, B.C. juicio: ESPECIAL HIPOTECARIO, exp: ELIMINA	EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA OPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA	14-mar-23	16-mar-23	sí	INFUNDADA
54	26-oct-22	23-feb-23	Juzgado: CUARTO CIVIL, TIJUANA, B.C. juicio: ORDINARIO CIVIL, exp: ELIMIN	RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL	28-mar-23	31-mar-23	sí	CONFIRMA

		ELIMINADO		VEINTIDÓS, INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA.					
55	08-ago-22		23-feb-23	Juzgado; CUARTO CIVIL, TIJUANA, B.C., juicio: ESPECIAL HIPOTECARIO, exp: ELIMINADO	RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, INTERPUESTO POR LOS CODEMANDADOS.	28-mar-23	31-mar-23	sí	CONFIRMA
56	16-feb-23		27-feb-23	Juzgado; CUARTO CIVIL, TIJUANA, B.C., juicio: EJECUTIVO MERCANTIL, exp: ELIMINADO	RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA.	28-mar-23	31-mar-23	sí	CONFIRMA
57	26-ene-23		28-feb-23	Juzgado; PRIMERO CIVIL, TIJUANA, B.C., juicio: SUMARIO DESHAUCIO, exp: ELIMINADO	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA INTERPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA	14-mar-23	16-mar-23	sí	INFUNDADA
58	18-ene-23		03-mar-23	Juzgado; SEGUNDO FAMILIAR, ENSENADA, B.C., juicio: ORDINARIO CIVIL, exp: ELIMINADO	RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA.	14-abr-23	17-abr-23	sí	CONFIRMA
59	01-feb-23	ELIMINADO	06-mar-12	Juzgado; PRIMERO FAMILIAR, ENSENADA, B.C., juicio: SUMARIO CIVIL (ALIMENTOS), exp: ELIMINADO	RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA INCIDENTISTA	31-mar-23	12-abr-23	sí	CONFIRMA
60	01-feb-23		06-mar-12	Juzgado; CUARTO CIVIL, TIJUANA, B.C., juicio: SUMARIO CIVIL, exp: ELIMINADO	RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA INCIDENTISTA	31-mar-23	12-abr-23	sí	CONFIRMA
61	26-ene-23		08-mar-23	Juzgado; JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PLAYAS DE ROSARITO B.C., juicio: SUCESORIO INTESTAMENTARIO, exp: ELIMINADO	CONFLICTO COMPETENCIAL ENTRE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PLAYAS DE ROSARITO B.C. vs JUZGADO SEXTO CIVIL DE TIJUANA	28-mar-23	31-mar-23	sí	FUNDADO

				B.C.						
62	09-ene-23	ELIMINADO	15-mar-23	Juzgado; SEGUNDO FAMILIAR, ENSENADA, B.C., juicio: ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO, exp: ELIMINAD)	RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA.	12-abr-23	17-abr-23	sí	CONFIRMA	
63	01-feb-23		15-mar-23	Juzgado; PRIMERO CIVIL, TIJUANA, B.C., juicio: SUMARIO HIPOTECARIO, exp: ELIMINA	RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA	12-abr-23	17-abr-23	sí	CONFIRMA	
67	08-feb-23		15-mar-23	Juzgado; PRIMERO CIVIL, ENSENADA, B.C., juicio: SUMARIO CIVIL, exp: ELIMINAD	RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA	12-abr-23	17-abr-23	sí	CONFIRMA	
65	23-ene-23		15-mar-23	Juzgado; SEGUNDO FAMILIAR, ENSENADA, B.C., juicio: SUMARIO CIVIL (ALIMENTOS), exp: ELIMINA	RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA	19-abr-23	24-abr-23	sí	INSUBSISTENTE SENTENCIA/ REPONE PROCEDIMIENTO	
66	09-dic-22		16-mar-23	Juzgado; CUARTO CIVIL, TIJUANA, B.C., juicio: ORDINARIO CIVIL, exp: ELIMINA	RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS, INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA	12-abr-23	17-abr-23	sí	INSUBSISTENTE SENTENCIA/ REPONE PROCEDIMIENTO	
67	26-ene-23		16-mar-23	Juzgado; SÉPTIMO CIVIL, TIJUANA, B.C., juicio: ORDINARIO CIVIL, exp: ELIMINA	RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE AUTO DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA	12-abr-23	17-abr-23	sí	REVOCA	

		ELIMINADO	Juzgado: CUARTO CIVIL, TIJUANA, B C, juicio: ESPECIAL HIPOTECARIO exp: ELIMINA	RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA	12-abr-23	17-abr-23	sí	CONFIRMA	
68	18-dic-23		17-mar-23						
		ELIMINADO	Juzgado: QUINTO CIVIL, TIJUANA, B C, juicio: SUMARIO CIVIL exp: ELIMINA	EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA OPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA	12-abr-23	17-abr-23	sí	FUNDADA	
69	16-feb-23		21-mar-23						
		ELIMINADO	Juzgado: QUINTO FAMILIAR, TIJUANA, B C, juicio: ORDINARIO CIVIL NULIDAD DEL MATRIMONIO exp: ELIMINA	TRÁMITE RELATIVO AL ARTÍCULO 702 CPCBC CONTRA DEL JUEZ QUINTO FAMILIAR, TIJUANA	12-abr-23	17-abr-23	sí	CONFIRMA	
70	08-feb-23		21-mar-23						
		ELIMINADO	Juzgado: OCTAVO CIVIL, TIJUANA, B C, juicio: SUMARIO HIPOTECARIO exp: ELIMINA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR LA PARTE DEMANDADA	31-mar-23	12-abr-23	sí	INFUNDADA	
71	14-feb-23		24-mar-23						
		ELIMINADO	Juzgado: CUARTO CIVIL, TIJUANA, B C, juicio: SUMARIO DE DESHAUCIO exp: ELIMINA	RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA Y TERCERO LLAMADO A JUICIO	12-abr-23	17-abr-23	sí	CONFIRMA	
72	16-feb-23		24-mar-23						
		ELIMINADO	Juzgado: QUINTO CIVIL, TIJUANA, B C, juicio: ESPECIAL HIPOTECARIO exp: ELIMINA	RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS	12-abr-23	17-abr-23	sí	CONFIRMA	
73	05-sep-23		24-mar-23						
		ELIMINADO	Juzgado: PRIMERO FAMILIAR, ENSENADA, B C, juicio: DIVORCIO NECESARIO exp: ELIMINADO	RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA SEIS Y VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS respectivamente INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA	12-abr-23	17-abr-23	sí	INSUBSISTENTE SENTENCIA/ REPONE PROCEDIMIENTO	
74	16-sep-23		27-mar-23						
		ELIMINADO	Juzgado: TERCERO FAMILIAR, TIJUANA, B C, juicio: DIVORCIO NECESARIO exp: ELIMINA	RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA	12-abr-23	17-abr-23	sí	INSUBSISTENTE SENTENCIA/ REPONE PROCEDIMIENTO	
75	23-feb-23		27-mar-23						

		ELIMINADO	Juzgado: QUINTO CIVIL, TIJUANA, B.C. juicio: ESPECIAL HIPOTECARIO exp: ELIMIN	INCIDENTE DE RECUSACIÓN CON CAUSA HECHA VALER POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA JUZGADO QUINTO CIVIL, TIJUANA, B.C.							
76	19-oct-22		31-mar-23			12-abr-23	17-abr-23	sí	IMPROCEDENTE		
				Juzgado: SÉPTIMO CIVIL, TIJUANA, B.C. juicio: SUMARIO DE DESHAUCIO exp: ELIMINA	EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR LA PARTE DEMANDADA	12-abr-23	17-abr-23	sí	INFUNDADA		
77	11-nov-22		31-mar-23								
				Juzgado: CUARTO CIVIL, TIJUANA, B.C. juicio: ORDINARIO CIVIL exp: ELIMINA	RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA	19-abr-23	24-abr-23	sí	INSUBSISTENTE SENTENCIA/ REPONE PROCEDIMIENTO POR LITIS CONSORCIO		
78	21-oct-22		11-abr-23								
				Juzgado: SEXTO CIVIL, TIJUANA, B.C. juicio: SUMARIO CIVIL exp: ELIMINA	RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS INTERPUESTO O POR LA PARTE ACTORA ASI COMO LA ADHESIVA DE LA PARTE DEMANDADA						EN ESTUDIO/ EN TIEMPO
79	03-feb-23		11-abr-23								
				Juzgado: SEGUNDO FAMILIAR, TIJUANA, B.C. juicio: OC DIV NEC exp: ELIMINAD	EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR LA PARTE DEMANDADA						MAGISTRADA SE EXCUSA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 FRACCIÓN X DEL CPC
80	16-feb-23		11-abr-23								
		ELIMINADO		Juzgado: SEGUNDO CIVIL, ENSENADA B.C. juicio: SUMARIO HIPOTECARIO exp: ELIMIN	RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS INTERPUESTO O POR LA PARTE DEMANDADA						EN ESTUDIO/ EN TIEMPO
81	22-feb-23		11-abr-23								
				Juzgado: SEGUNDO CIVIL, ENSENADA B.C. juicio: ORDINARIO CIVIL exp: ELIMINAD	RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS INTERPUESTO O POR LA PARTE CODEMANDADA						EN ESTUDIO/ EN TIEMPO
82	01-dic-22		13-abr-23								
				Juzgado: SEGUNDO CIVIL, ENSENADA B.C. juicio: ORDINARIO CIVIL exp: ELIMINA	RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS INTERPUESTO POR EL ACTOR EN LA TERCERA COADYUVANTE						EN ESTUDIO/ EN TIEMPO
83	08-dic-22		13-abr-23								

Continuando con la rendición estadística de las tocas asignadas durante el periodo en revisión comprendido del 11 de octubre del 2022 al 14 de abril de 2022 representada en porcentajes, se obtienen los siguientes resultados respecto a las **82 citaciones (el total de las tocas asignadas a esta ponencia como de advierte de la tabla, son 83 tocas, sin embargo, de una de ellas se excusó de conocer de conformidad con el artículo 171 fracción X del Código Adjetivo Civil)**, de los cuales:

Se resolvieron en tiempo:	78 (93.98%)
Se resolvieron fuera de tiempo:	00 (00.00%)
Resoluciones pendientes, en tiempo:	04 (04.82%)
Excusa	01 (01.20%)

TOTAL DE TOCAS CIVILES TURNADOS A LA PONENCIA: 83 (100.00 %)

Durante el periodo de la presente revisión, **NO** se turnaron a esta ponencia Tocas Penales para emitir la resolución.

e) INDICAR EL MECANISMO IMPLEMENTADO PARA EL CONTROL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL A SU CARGO.

En cuanto al mecanismo para el control del personal administrativo a cargo de la ponencia, estos mecanismos son implementados por el departamento de administración de personal y nóminas, independientemente de la vigilancia que ejerce el magistrado semanero al personal administrativo y jurisdiccional, para que cumpla con sus deberes en términos del artículo 48 fracción v de la ley orgánica del poder judicial, así como la supervisión de la suscrita.

f) LISTADO DE LOS ASUNTOS EN QUE SE HAYA EXCUSADO.

En el periodo en revisión, la suscrita se excusó de conocer de un asunto.

T.C. N16-ELIM

* Excusa que se encuentra en trámite, en virtud de que será puesta a consideración del pleno del Tribunal en la siguiente sesión, fundándose en lo previsto en el artículo 171 fracción X del Código de Procedimientos Civiles del Estado y; 29 fracción II, 49 párrafo primero y 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, en virtud de que, en el año 2016, se radicó ante el juzgado Primero de lo Familiar, un diverso procedimiento en el cual las partes materiales corresponden a las mismas en el juicio del que emana la aludida toca, habiendo la suscrita resuelto en el juicio puesto a mi conocimiento lo concerniente al régimen de convivencia, siendo dicho aspecto una de las prestaciones reclamadas en el juicio natural.

g) COPIA DEL LISTADO QUE LE HAYAN REMITIDO DE LA SECCIÓN DE AMPAROS, DE LOS AMPAROS CONCEDIDOS PARA EFECTOS Y DE FONDO, NEGADOS, SOBRESEÍDOS Y PENDIENTES.



Durante el periodo sujeto a revisión comprendido del 11 de octubre del 2022 al 14 de abril de 2023, fueron interpuestos **24 Juicios de Amparos de Tocas Civiles**, contra actos de esta Sala correspondientes a esta Ponencia:

Amparos Concedidos:	<u>00</u>
Amparos Concedidos para efectos:	<u>00</u>
Amparos Concedidos de fondo:	<u>00</u>
Amparos Negados:	<u>00</u>
Amparos Sobreseídos:	<u>00</u>
Amparos Desechados:	<u>00</u>
Amparo no interpuesto:	<u>00</u>
Amparos en revisión:	<u>00</u>
Amparos en trámite:	<u>24</u>
Total de Amparos:	<u>24</u>

REPORTE DE AMPAROS CIVILES DE LA MAGISTRADA ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ
PERIODO DEL 11/10/2022 AL 14/04/2023

No.	TOCA	INICIO DE AMPARO	TIPO DE AMPARO	QUEJOSO	JUZGADO DE ORIGEN	AUTORIDAD FEDERAL	SENTIDO
1	ELIMINADO		INDIRECTO	ELIMINADO	4 CIV ENSENADA BC	VII DTTO ENS	EN TRAMITE
2			INDIRECTO		MIXTO ROSARITO BC	XIV DTTO TIJ	EN TRAMITE
3			DIRECTO		5 CIV TIJUANA BC		EN TRAMITE
4			DIRECTO		6 CIV TIJUANA BC		EN TRAMITE
5			INDIRECTO		3 CIV ENSENADA BC	VII DTTO ENS	EN TRAMITE
6			DIRECTO		3 CIV ENSENADA BC		EN TRAMITE
7			INDIRECTO		1 FAM TIJUANA BC	XII DTTO TIJ	EN TRAMITE
8			DIRECTO		6 CIV TIJUANA BC		EN TRAMITE
9			DIRECTO		2 CIV ENSENADA BC		EN TRAMITE
10			DIRECTO		5 CIV TIJUANA BC		EN TRAMITE
11			DIRECTO		1 CIV TIJUANA BC		EN TRAMITE
12			INDIRECTO		3 CIV TIJUANA BC	XIII DTTO TIJ	EN TRAMITE
13			INDIRECTO		3 CIV TIJUANA BC	XII DTTO TIJ	EN TRAMITE
14			INDIRECTO		9 CIV TIJUANA BC	XII DTTO TIJ	EN TRAMITE
15			INDIRECTO		2 CIV ENSENADA BC	XI DTTO TIJ	EN TRAMITE
16			DIRECTO		3 CIV ENSENADA BC	2DO TC EN MC	EN TRAMITE
17			INDIRECTO		3 CIV TIJUANA BC	XVI DTTO TIJ	EN TRAMITE
18			DIRECTO		1 CIV TIJUANA BC	2DO TC EN MC	EN TRAMITE
19			INDIRECTO		2 CIV ENSENADA BC	VIII DTTO ENS	EN TRAMITE
20			DIRECTO		2 CIV ENSENADA BC		EN TRAMITE
21			DIRECTO		5 CIV TIJUANA BC	1ER TC EN MC	EN TRAMITE
22			DIRECTO		3 CIV TIJUANA BC		EN TRAMITE
23			DIRECTO		7 CIV TIJUANA BC		EN TRAMITE
24			DIRECTO		4 CIV TIJUANA		EN TRAMITE

CONCEDIDO PARA EFECTOS:	0	SE DESISTE:	0
CONCEDIDO DE FONDO:	0	INFUNDADA:	0
NEGADOS:	0	IMPROCEDENTE:	0
SOBRESEIDOS:	0	SIN MATERIA:	0
EN TRÁMITE:	24	NO INTERPUESTO:	0
SE DESECHA:	0	AMPARO EN REVISIÓN:	0
		TOTAL AMPAROS:	24

Durante el periodo sujeto a revisión comprendido del 11 de octubre del 2022 al 14 de abril de 2023, fueron interpuestos **03 Juicios de Amparos de Tocas Penales**, contra actos de esta Sala correspondientes a esta Ponencia:

Amparos Concedidos para efectos:	<u>01</u>
Amparos Concedidos de fondo:	<u>00</u>
Amparos Negados:	<u>01</u>
Amparos Sobreseídos:	<u>01</u>
Amparos Desechados:	<u>00</u>
Amparo no interpuesto:	<u>00</u>
Amparos en revisión:	<u>00</u>
Amparos en trámite:	<u>00</u>
Total de Amparos:	<u>03</u>

REPORTE DE AMPAROS PENALES DE LA MAGISTRADA ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ
PERIODO DEL 11/10/2022 AL 14/04/2023

No.	TOCA	INICIO DE AMPARO	TIPO DE AMPARO	QUEJOSO	JUZGADO DE ORIGEN	AUTORIDAD FEDERAL	SENTIDO
1	ELIMINADO		INDIRECTO	ELIMINADO	2 PENAL TIJUANA	XVI DTTO TIJ	NEGADO
2			DIRECTO		1 INST G.V.		SOBRESEE
3			DIRECTO		1 PENAL ROSARITO	2 TC XV	CONCEDIDO/EFFECTOS

CONCEDIDO PARA EFECTOS:	1	SE DESISTE:	0
CONCEDIDO DE FONDO:	0	INFUNDADA:	0
NEGADOS:	1	IMPROCEDENTE:	0
SOBRESEIDOS:	1	SIN MATERIA:	0
EN TRÁMITE:	0	NO INTERPUESTO:	0
SE DESECHA:	0	AMPARO EN REVISIÓN:	0
		TOTAL AMPAROS:	03

h) Con base en lo dispuesto por el numeral 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicita al funcionario en revisión CINCO TOCAS, a fin de constatar que se lleven conforme a los términos y procedimientos legales establecidos, siendo puestos a la vista las siguientes:

RELACION DE TOCAS RESUELTOS POR LA **MAGISTRADA ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ**.

PONENCIA MAGISTRADA ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ
RELACIÓN DE CINCO TOCAS QUE FUERON RECIBIDOS DENTRO DEL PERÍODO A
REVISIÓN DEL 11 DE OCTUBRE 2022 AL 14 DE ABRIL DE 2023.



1	
Número de Toca:	N17-ELIMIN
Remite:	JUZGADO QUINTO CIVIL, TIJUANA B.C.
Expediente:	N18-ELIMINA
Fojas:	30
Recurso:	DE APELACION
En contra de:	SENTENCIA DEFINITIVA
Fecha de remisión:	24 DE JUNIO DE 2022
Fecha de recibido por oficialía de partes:	28 DE JUNIO DE 2022
Fecha de admisión:	02 DE AGOSTO DE 2022
Fecha y Boletín de la admisión:	09 DE AGOSTO DE 2022 # de Boletín 14,349
Fecha en que se dicta sentencia:	10 DE FEBRERO DE 2023
Fecha de publicación de la sentencia y número de Boletín:	13 DE FEBRERO DE 2023 # de Boletín 14,477

Por auto de fecha diez de enero del año dos mil veintitrés se designó a la Magistrada Ponente Licenciada Ana Carolina Valencia Márquez, proveído que fue publicado en el Boletín Judicial número **14,457** de fecha **17-enero-2023**.

V I S T O S para resolver los autos del Toca Civil número N19-ELIMI relativo al **RECURSO DE APELACIÓN** interpuesto por la parte demandada en el principal y actor reconvencional [REDACTED] en contra de la **SENTENCIA DEFINITIVA** de fecha **cuatro de mayo del año dos mil veintidós**, dictada por el Ciudadano Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, en el expediente número N20-ELIMI concerniente al Juicio **SUMARIO CIVIL (INTERDICTO DE RECUPERAR POSESIÓN)**, promovido por [REDACTED] y [REDACTED] en contra del recurrente. -----

RESUELVE:

PRIMERO.- Los agravios formulados por la parte demandada, en contra de la **SENTENCIA DEFINITIVA** de fecha cuatro de mayo de dos mil veintidós, son inoperantes e insuficientes; en consecuencia: -----

SEGUNDO.- Se **CONFIRMA** en grado de apelación la **sentencia definitiva** pronunciada por el Ciudadano Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, en fecha cuatro de mayo de dos mil veintidós, deducida del expediente número N21-ELIMI concerniente al juicio **SUMARIO CIVIL (INTERDICTO DE RECUPERAR POSESIÓN)**, promovido por [REDACTED] y [REDACTED] en contra de [REDACTED]. -----

TERCERO.- Se **CONDENA** a la parte apelante, al pago de las costas generadas en

ambas instancias, y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.-----

CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Con testimonio de la resolución, devuélvase los autos originales al Juzgado de su procedencia y en su oportunidad archívese el toca como asunto concluido.-----

A S Í, por unanimidad de votos, y en sesión pública lo resolvieron los ciudadanos Magistrados Integrantes de la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados **ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ**, **NELSON ALONSO KIM SALAS** y **CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA**, siendo Ponente la Primera de los nombrados; los que firman ante la Licenciada **JANELLY QUINTERO LOZANO**, Secretaria General de Acuerdos Adjunta, quien autoriza y da fe.-----

**LIC. ANA CAROLINA VALENCIA
MÁRQUEZ
MAGISTRADA PONENTE**

**LIC. NELSON ALONSO KIM SALAS
MAGISTRADO**

**LIC. CARLOS ALBERTO FERRÉ
ESPINOZA
MAGISTRADO**

**LIC. FRANCISCO CASTRO MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL DE
ACUERDOS INTERINO**

CUATRO FIRMAS ILEGIBLES

Con fecha **13-febrero-2023** se listó en el H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, **Sentencia** que antecede.

En el Boletín Judicial del Estado número **14,477** de fecha **15-febrero-2023** se hizo la publicación de Ley, de **Sentencia** que antecede, Conste.

En **16-febrero-2023**, a las **12:00** horas, surtió efectos la notificación a que se refiere la razón anterior. Conste.

2

Número de Toca:	N22-ELIMINAZ
Remite:	JUZGADO PRIMERO CIVIL, ENSENADA BAJA CALIFORNIA
Expediente:	N23-ELIMINAZ
Fojas:	35
Recurso:	DE APELACION
En contra de:	AUTO
Fecha de remisión:	23 DE JUNIO DE 2022
Fecha de recibido por oficialía de partes:	29 DE JUNIO DE 2022
Fecha de admisión:	02 DE AGOSTO DE 2022
Fecha y Boletín de la admisión:	12 DE AGOSTO DE 2022 # de Boletín 14,352
Fecha en que se dicta sentencia:	02 DE DICIEMBRE DE 2022
Fecha de publicación de la sentencia y número de Boletín:	07 DE DICIEMBRE DE 2022 # Boletín 14,428

Por auto de fecha veintisiete de octubre del año dos mil veintidós se designó a la Magistrada Ponente Licenciada Ana Carolina Valencia Márquez, proveído que fue publicado en el Boletín Judicial número 14,406 de fecha 03-noviembre-2022.

VISTOS para resolver los autos del Toca Civil número N24-ELIMI relativo al RECURSO DE APELACIÓN interpuesto la parte codemandada [REDACTED] en contra del AUTO de fecha diecisiete de enero de dos mil veintidós, dictado por el Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, en el Expediente número N25-ELIMI concerniente al Juicio ORDINARIO CIVIL (EVICCIÓN Y SANEAMIENTO) promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] y [REDACTED] y la recurrente. -----

RESUELVE:

PRIMERO. - Es parcialmente fundado el motivo de inconformidad hecho valer por la parte recurrente; consecuentemente. -----

SEGUNDO.- Se REVOCA en grado de apelación el AUTO de fecha diecisiete de enero de dos mil veintidós, dictado por el Juez Primero de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, en el expediente número N26-ELIMI concerniente al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] y [REDACTED], para quedar en los siguientes términos:

“...Ensenada, Baja California, a diecisiete de enero del año dos mil veintidós.

A sus autos dos escritos registrados bajo número de promociones 14340 y 15597, mismos que se acuerdan conforme al orden de su presentación.

En relación al primer escrito registrado bajo número de promoción 14340, presentado por el [REDACTED], en su carácter de codemandado en el presente juicio.

En relación a lo solicitado, deberá estarse a lo acordado en líneas posteriores, lo anterior con fundamento en el artículo 55 del Código de Procedimientos Civiles.

En cuanto al segundo escrito registrado bajo número de promoción 15597, presentado por la [REDACTED], en su carácter de codemandada en el presente juicio.

En torno a lo solicitado en primer término, se le tiene haciendo las manifestaciones que indica en el sentido se solicitar se decrete la caducidad de la instancia, en atención a las mismas, y una vez efectuada una minuciosa revisión a las constancias de autos se obtiene que, como lo arguye la ocursoante, de actuaciones se advierte que, en determinado estadio, el auto de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinte, mismo que fue publicado mediante Boletín judicial número 13,942 de fecha siete de octubre de dos mil veinte, constituye la última determinación judicial a partir de la cual debe computarse los seis meses naturales establecidos en el numeral 138 de la Ley Adjetiva Civil, para que opere la caducidad, ya que dicho acuerdo es tendiente a continuar con la secuela procesal al pretenderse con el mismo lograr el emplazamiento de la codemandada hoy ocursoante, segregándose que, de dicha data, a la actuación subsecuente de la que emana la voluntad de mantener viva la instancia, lo es la de fecha diez de junio de dos mil veintiuno, no así, la de fecha veintiséis de mayo de la citada anualidad, puesto que, lo ahí petitionado no es apto para interrumpir el plazo para que opere la caducidad de la instancia, lo que así resulta a la luz de ser un criterio definido el que, las promociones que pueden impulsar el procedimiento son aquellas que revelan o expresan el deseo o voluntad de las partes de mantener viva la instancia, esto es, aquellas que tuvieran como consecuencia activar el procedimiento y excitar al órgano jurisdiccional a continuar hasta el dictado de la sentencia. Por ello, para que pueda demostrarse el interés de las partes en impulsar o continuar el procedimiento, es necesario que,

además de las características mencionadas, la promoción sea coherente con la correspondiente secuela procesal, es decir, que la pretensión contenida en esa promoción sea posible atendiendo al contexto procesal en que se presenta.

Cobra aplicación, la tesis jurisprudencial emitida por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la nación, que a la letra dice:

CADUCIDAD DE LA INSTANCIA. LAS PROMOCIONES DE LAS PARTES SON APTAS PARA INTERRUMPIR EL PLAZO PARA QUE OPERE, CUANDO SON OPORTUNAS Y ACORDES CON LA ETAPA PROCESAL EN LA QUE SE PRESENTAN. La Primera Sala de la Suprema Corte de la Nación en la tesis jurisprudencial 1a./J. 1/96 de rubro: "CADUCIDAD DE LA INSTANCIA SÓLO ES SUSCEPTIBLE DE INTERRUPCIÓN A TRAVÉS DE PROMOCIONES QUE TIENDAN A IMPULSAR EL PROCEDIMIENTO Y NO CON CUALQUIER ESCRITO (LEGISLACIÓN PROCESAL DEL DISTRITO FEDERAL).", sostuvo que las promociones que pueden impulsar el procedimiento son aquellas que revelan o expresan el deseo o voluntad de las partes de mantener viva la instancia, esto es, aquellas que tuvieran como consecuencia activar el procedimiento y excitar al órgano jurisdiccional a continuar hasta el dictado de la sentencia. Por ello, para que pueda demostrarse el interés de las partes en impulsar o continuar el procedimiento, es necesario que, además de las características mencionadas, la promoción sea coherente con la correspondiente secuela procesal, es decir, que la pretensión contenida en esa promoción sea posible atendiendo al contexto procesal en que se presenta, en consecuencia, las promociones en las que se solicita que se inicie una etapa procesal o se realice un acto procesal, cuando aquélla ya concluyó o éste ya se realizó, no son oportunas ni coherentes con la secuela procesal, porque de acuerdo al principio de preclusión que rige en los procedimientos civiles y mercantiles, no puede reiniciarse o volverse a una etapa procesal que ya quedó cerrada. Por lo anterior, esa clase de promociones no interrumpen el plazo para que opere la caducidad de la instancia pues no demuestran el interés de las partes por continuar con el procedimiento hasta su resolución, sino por el contrario, lo retrasan.

En efecto, analizada que es la petición vertida en el impreso mostrado el día veintiséis de mayo de la citada anualidad – en la que se exhibe acuse de recibido de oficio dirigido a Recaudación de Rentas del Estado para hacer efectiva multa-, la misma de manera alguna puede ser apta para impulsar la prosecución del juicio, en razón de que con lo ahí peticionado no se inicia, continua o concluye etapa procedimental alguna, aunado a que lo solicitado en la misma, no es acorde a la etapa procesal en que se encontraba el presente asunto, puesto que, si bien se justifica el seguimiento a una sanción preestablecida a la parte actora, ello –se insiste– no es armónico a la etapa en que el juicio se encontraba.

Por lo que, tomando en consideración que la caducidad de la instancia es una figura jurídica de orden público, y por ende, de observancia obligatoria para este Juzgador, se desprende que el lapso de tiempo transcurrido a partir del auto de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinte, al ocurso de fecha diez de junio de dos mil veintiuno, transcurrieron más de seis meses sin que existiera promoción alguna de las partes diversa a la ya estudiada que propiciara llevar adelante el procedimiento, por lo que con fundamento en el artículo 138 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se procede a decretar y se decreta LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA, y por ende extinguido el procedimiento, quedando ineficaces las actuaciones practicadas en el juicio, ordenándose que las cosas vuelvan al estado que guardaban hasta antes de la presentación de la demanda inicial. Se condena a la parte actora al pago de gastos y costas que legalmente se justifiquen.

Se tiene a la promovente señalando como domicilio procesal para oír y recibir notificaciones el ubicado en [REDACTED], lo anterior con fundamento en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles.

Asimismo, se le tiene designando como Abogado Patrono al [REDACTED], lo anterior con fundamento en el artículo 46 del Código de Procedimientos Civiles.

Igualmente se tiene al [REDACTED] por autorizado el acceso al expediente electrónico y con fundamento en lo previsto por los párrafos IV, V y VI del artículo 112 del Código adjetivo de la materia, las partes podrán autorizar que se le realicen notificaciones por medio electrónico, lo que implicará la autorización expresa del solicitante en el sentido de que dichas notificaciones se tendrán por legalmente practicadas y surtirán sus efectos en los términos previstos por el artículo 125, con excepción de las notificaciones previstas en el artículo 114 de este



Código, así también por autorizado para que continúe con el impulso del juicio a través de los medios electrónicos como al efecto lo permite el acuerdo general 02/2015 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el Estado en consonancia con el Reglamento para el uso del expediente electrónico y la firma electrónica certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Lo anterior con fundamento en los preceptos legales ya transcritos, quedando expedito el derecho al interesado para que lo haga valer a partir de esta fecha.

Por haberse dejado de actuar más de TRES MESES notifíquese personalmente el presente proveído de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 114 fracción III del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.

Así lo acordó y firma electrónicamente el C. Juez Primero de lo Civil, Licenciado Jesús Reynoso González, ante su Secretaria de Acuerdos Interina Licenciada Luvia Gallardo Morales, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California..."

TERCERO.- No se hace especial condena al pago de los gastos y costas en esta instancia. -----

CUARTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Remítase testimonio autorizado de la presente resolución al Juzgado de procedencia; y, en su oportunidad, archívese el presente Toca Civil. -----

A S Í, por unanimidad de votos, y en sesión pública lo resolvieron los ciudadanos Magistrados Integrantes de la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados **ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ, NELSON ALONSO KIM SALAS y CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA** siendo Ponente la Primera de los nombrados; los que firman ante la Licenciada **JANELLY QUINTERO LOZANO**, Secretaria General de Acuerdos Adjunta, quien autoriza y da fe. -----

LIC. ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ
MAGISTRADA PONENTE

LIC. NELSON ALONSO KIM SALAS
MAGISTRADO

LIC. CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA
MAGISTRADO

LIC. FRANCISCO CASTRO MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO

CUATRO FIRMAS ILEGIBLES

Con fecha **02-diciembre-2022** se listó en el H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, **Sentencia** que antecede.

En el Boletín Judicial del Estado número **14,428** de fecha **07-diciembre-2022** se hizo la publicación de Ley, de **Sentencia** que antecede, Conste.

En **08-diciembre-2022**, a las **12:00** horas, surtió efectos la notificación a que se refiere la razón anterior. Conste.

3	
Número de Toca:	N27-ELIMINAL
Remite:	JUZGADO NOVENO CIVIL, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
Expediente:	N28-ELIMINAL
Fojas:	58

Recurso:	DE APELACION
En contra de:	SENTENCIA DEFINITIVA
Fecha de remisión:	14 DE JUNIO DE 2022
Fecha de recibido por oficialía de partes:	17 DE JUNIO DE 2022
Fecha de admisión:	02 DE AGOSTO DE 2022
Fecha y Boletín de la admisión:	09 DE AGOSTO DE 2022 # Boletín 14,349
Fecha en que se dicta sentencia:	02 DE DICIEMBRE DE 2022
Fecha de publicación de la sentencia y número de Boletín:	07 DE DICIEMBRE DE 2022 # Boletín 14,428

Por auto de fecha dieciocho de octubre del año dos mil veintidós se designó a la Magistrada Ponente Licenciada Ana Carolina Valencia Márquez, proveído que fue publicado en el Boletín Judicial número 14,401 de fecha 25-octubre-2022.

VISTOS para resolver los autos del Toca Civil número N29-ELIMI relativo a los **RECURSOS DE APELACIÓN** interpuestos por la Parte Actora [REDACTED] y por la Parte Demandada [REDACTED], en contra de la **SENTENCIA DEFINITIVA** de fecha tres de noviembre de dos mil veintiuno, dictada por la Ciudadana Jueza Noveno de Primera Instancia Civil (actualmente Sexto Familiar) del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, en el expediente número N30-ELIMI concerniente al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

RESUELVE:

PRIMERO.- Los agravios expresados por los apelantes, resultaron infundados los vertidos por la parte demandada, y fundados los de la parte actora, en consecuencia:

SEGUNDO.- Se **MODIFICA** en grado de apelación la **SENTENCIA DEFINITIVA** de fecha tres de noviembre dos mil veintiuno, dictada por la Ciudadana Jueza Noveno de Primera Instancia Civil, del Partido Judicial de Tijuana (actualmente Sexto de lo Familiar); dentro del expediente número N31-ELIMI relativo al juicio al Juicio Especial Hipotecario, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], para quedar como a sigue:

“...PRIMERO.- En la vía Especial Hipotecaria la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción y el demandado [REDACTED], no acreditó sus excepciones.

SEGUNDO.- Se declara el vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria base de la acción, por haberse actualizado la causal prevista en la cláusula décima segunda del citado instrumento.

TERCERO.- Se condena al demandado [REDACTED], a pagar a la actora [REDACTED], la siguiente cantidad:

[REDACTED], por concepto de saldo insoluto del crédito (capital vigente que se da por vencido anticipadamente); a la cantidad de [REDACTED]
[REDACTED], por concepto de amortizaciones no pagadas (de capital); a la cantidad de [REDACTED]
[REDACTED], por concepto de intereses vencidos (ordinarios) calculados hasta el día treinta de septiembre de dos mil diecisiete; **más los que se sigan generando hasta el total pago del adeudo, cantidades que deberán cuantificarse en la etapa de ejecución de sentencia.**

CUARTO.- Se absuelve al demandado del pago de los seguros que le fueron exigidos por la hipotecaria en el inciso V del escrito de demanda, por las razones vertidas en el considerando respectivo de este fallo.

QUINTO.- Se absuelve al demandado de los intereses moratorios que le fueron exigidos por la hipotecaria en el inciso VI del escrito de demanda, por las razones vertidas en el considerando respectivo de este fallo.

SEXTO.- Se condena a la parte demandada a pagar a la parte actora los gastos y costas originados con motivo del presente Juicio y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.

SÉPTIMO.- Se concede a los reos un término de **CINCO DIAS** contados a partir de que cause ejecutoria la presente sentencia para que den cumplimiento voluntario a la misma y de no hacerlo así, hágase trance y remate del bien dado en garantía hipotecaria y con su producto páguese a la actora.

OCTAVO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE..."

TERCERO.- No se hace especial condena respecto al pago de costas en esta Segunda Instancia. -----

CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. - Remítase testimonio autorizado de la presente resolución al Juzgado de procedencia; y, en su oportunidad, archívese el presente Toca Civil. -----

A S Í, por unanimidad de votos, lo resolvieron los ciudadanos Magistrados Integrantes de la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **Licenciados ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ, NELSON ALONSO KIM SALAS y CARLOS ALBERTO FERRE ESPINOZA,** siendo Ponente la Primera de los nombrados; los que firman ante el **Licenciada JANELY QUINTERO LOZANO,** Secretaria General de Acuerdos Adjunta, quien autoriza y da fe. -----

**LIC. ANA CAROLINA VALENCIA
MÁRQUEZ
MAGISTRADA PONENTE**

**LIC. NELSON ALONSO KIM SALAS
MAGISTRADO**

**LIC. CARLOS ALBERTO FERRÉ
ESPINOZA
MAGISTRADO**

**LIC. FRANCISCO CASTRO MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL DE
ACUERDOS INTERINO**

CUATRO FIRMAS ILEGIBLES

Con fecha **02-diciembre-2022** se listó en el H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, **Sentencia** que antecede.

En el Boletín Judicial del Estado número **14,428** de fecha **07-diciembre-2022** se hizo la publicación de Ley, de **Sentencia** que antecede, Conste.

En **08-diciembre-2022,** a las **12:00** horas, surtió efectos la notificación a que se refiere la razón anterior. Conste.

Número de Toca:	N32-ELIMIN
Remite:	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN QUINTIN, BAJA CALIFORNIA
Expediente:	N33-ELIMIN
Fojas:	85
Recurso:	DE APELACION
Contra:	SENTENCIA INTERLOCUTORIA
Fecha de remisión:	08 DE JUNIO DE 2022
Fecha de recibido por oficialía de partes:	13 DE JUNIO DE 2022
Fecha de admisión:	19 DE AGOSTO DE 2022
Fecha y Boletín de la admisión:	30 DE AGOSTO DE 2022 # Boletín 14,364
Fecha en que se dicta sentencia:	02 DE DICIEMBRE DE 2022
Fecha de publicación de la sentencia y número de Boletín:	07 DE DICIEMBRE DE 2022 # Boletín 14,428

Por auto de fecha doce de octubre del año dos mil veintidós se designó a la Magistrada Ponente Licenciada Ana Carolina Valencia Márquez, proveído que fue publicado en el Boletín Judicial número 14,401 de fecha 25-octubre-2022.

VISTOS para resolver los autos del Toca Civil número N34-ELIMI relativo al **RECURSO DE APELACIÓN** interpuesto por la parte demandada en el juicio principal y actora incidentista, en contra de la **SENTENCIA INTERLOCUTORIA** de fecha quince de octubre de dos mil veinte, dictada por el Ciudadano Juez Mixto de Primera Instancia de San Quintín con Carácter Provisional, del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, en el INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES POR DEFECTOS EN EL EMPLAZAMIENTO, derivado del Expediente número N35-ELIN concerniente al Juicio **SUMARIO CIVIL** promovido por en contra de

RESUELVE:

PRIMERO.- Se **REVOCA** en grado de apelación la Sentencia Interlocutoria de fecha quince de octubre de dos mil veintidós, dictada por el Juez Mixto de Primera Instancia de San Quintín con Carácter Provisional, del Partido Judicial de Ensenada, Baja California; relativa al **INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES POR DEFECTOS EN EL EMPLAZAMIENTO**, derivado del expediente número N36-ELIM concerniente al Juicio **SUMARIO CIVIL** promovido por en contra de; misma que deberá quedar como sigue:

"...Único. - Se declara procedente el **Incidente de Nulidad de Actuaciones por defectos en el Emplazamiento**, promovido por la Parte Demandada, en los términos de la parte considerativa de la presente resolución, por lo que se **declara nulo el emplazamiento efectuado a** dentro de los autos del expediente número N37-ELIN del índice del **Juzgado Mixto de Primera Instancia de San Quintín con Carácter Provisional, del**



Partido Judicial de Ensenada, Baja California; relativo al juicio **SUMARIO CIVIL** promovido por [REDACTED] en contra del demandado de mérito; así como todas y cada una de las actuaciones practicadas con posterioridad; debiendo **reponerse el procedimiento desde el referido llamamiento a juicio**, a efecto de que se dé cumplimiento con lo establecido en el numeral 122 del Código de Procedimientos Civiles y se recabe información basta y suficiente respecto del domicilio del demandado de mérito, y así obtenga su debida defensa, esto en aras de no vulnerar las formalidades del procedimiento; **en inteligencia que corresponderá solicitarse por oficio el auxilio de la dependencia de Seguridad Pública Estatal y Municipal.**

Notifíquese.

Así Juzgando interlocutoriamente lo resolvió y firma electrónicamente el C. Juez Mixto de Primera Instancia de San Quintín, del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, **Maestro Gustavo Adolfo Villarespe Muñoz**, ante su Secretaria de Acuerdos, **Licenciada Jannett Aradia Salgado Alvarado**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California...”

SEGUNDO.- No se hace condena especial al pago de costas en esta segunda instancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del Código de Procedimientos Civiles. -----

TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Con testimonio de esta resolución, vuelvan los autos originales al juzgado de su procedencia, y en su oportunidad, archívese el presente Toca.-----

A S Í, por unanimidad de votos, lo resolvieron los ciudadanos Magistrados Integrantes de la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados **ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ, NELSON ALONSO KIM SALAS y CARLOS ALBERTO FERRE ESPINOZA**, siendo Ponente la Primera de los nombrados; los que firman ante la Licenciada **JANELLY QUINTERO LOZANO**, Secretaria General de Acuerdos Adjunta, quien autoriza y da fe. -----

LIC. ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ
MAGISTRADA PONENTE

LIC. NELSON ALONSO KIM SALAS
MAGISTRADO

LIC. CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA
MAGISTRADO

LIC. FRANCISCO CASTRO MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO

CUATRO FIRMAS ILEGIBLES

Con fecha **02-diciembre-2022** se listó en el H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, la **Sentencia** que antecede. - Doy Fe

En el Boletín Judicial del Estado número **14,428** de fecha **07-diciembre-2022** se hizo la publicación de Ley, de la **Sentencia** que antecede, Conste.

En **08-diciembre-2022**, a las **doce** horas, surtió efectos la notificación a que se refiere la razón anterior. Conste.

5

Número de Toca:	N38-ELIMIN
Remite:	JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR ENSENADA, BAJA CALIFORNIA
Expediente:	N39-ELIMIN
Fojas:	71
Recurso:	APELACIÓN
Contra:	SENTENCIA DEFINITIVA
Fecha de remisión:	30 DE AGOSTO DE 2022
Fecha de recibido por oficialía de partes:	1 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Fecha de admisión:	12 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Fecha y Boletín de la admisión:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 # Boletín 14,382
Fecha en que se dicta sentencia:	10 DE FEBRERO DE 2023
Fecha de publicación de la sentencia y número de Boletín:	15 DE FEBRERO DE 2023 #Boletín 14,477

Por auto de fecha siete de diciembre del año dos mil veintidós se designó a la Magistrada Ponente Licenciada Ana Carolina Valencia Márquez, proveído que fue publicado en el Boletín Judicial número **14,431** de fecha **12-diciembre-2022**.

VISTOS para resolver los autos de la presente **Toca Civil** registrada con el número **N40-ELIMIN** relativo al **RECURSO DE APELACIÓN** interpuesto por [REDACTED], en contra de la **SENTENCIA DEFINITIVA** de fecha veintisiete de junio de dos mil veintidós, dictada por la Ciudadana Jueza Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, en el expediente número **N41-ELIMI** concerniente al Juicio **ORDINARIO CIVIL DIVORCIO SIN EXPRESION DE CAUSA**, promovido por el [REDACTED] en contra de la recurrente. -----

RESUELVE:

PRIMERO.- Esta Sala no entra al estudio de los motivos de agravio planteados [REDACTED]. -----

SEGUNDO.- En consecuencia, al ser patente que las violaciones a las formalidades esenciales del procedimiento, detectadas de oficio por esta Sala Revisora en suplencia, trascendieron al resultado del fallo reclamado en detrimento de la esfera de derechos de los infantes de iniciales **N42-ELIMINADO 1** en esta **segunda Instancia se deja sin efecto la sentencia dictada en el juicio natural, ordenándose reponer el procedimiento**, para que la Juzgadora primigenia, con las facultades que le son conferidas por los dispositivos 925 y 926 del Código de Procedimientos Civiles, y previo a resolver sobre la guarda custodia alimentos y régimen de convivencia de los menores de edad de iniciales **N43-ELIMINADO** con el progenitor no custodio, ordene la práctica y **desahogo de las pruebas que estime convenientes, en aras de privilegiar el interés supremo del niño**, debiendo atender entre otras cuestiones, los orígenes del conflicto familiar, las necesidades y costumbres de los niños, el tipo de relación que mantiene con el padre no custodio, la disponibilidad y personalidad del padre no custodio, además deberá escuchar su opinión, mediante comparecencia personal conforme al Protocolo de Actuación para Juzgar con perspectiva de infancia y para quienes imparten Justicia en casos que involucren niñas, niños y adolescentes emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual puede consultarse en el sitio oficial de internet: <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/capacitaciones-inicio/ninas-ninos-y-adolescentes> tomando en cuenta lo analizado por este Órgano

Revisor en el transcurso del presente veredicto. -----

TERCERO.- No se hace condena especial al pago de costas en esta segunda instancia.-----

CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Con testimonio de esta resolución, vuelvan los autos originales al juzgado de su procedencia, y en su oportunidad, archívese el presente Toca. -----

A S Í, por unanimidad de votos, lo resolvieron los ciudadanos Magistrados Integrantes de la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **Licenciados ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ, NELSON ALONSO KIM SALAS y CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA,** siendo Ponente la Primera de los nombrados; los que firman ante la **Licenciada JANELLY QUINTERO LOZANO,** Secretaria General de Acuerdos Adjunta, quien autoriza y da fe. -----

**LIC. ANA CAROLINA VALENCIA
MÁRQUEZ
MAGISTRADA PONENTE**

**LIC. NELSON ALONSO KIM SALAS
MAGISTRADO**

**LIC. CARLOS ALBERTO FERRÉ
ESPINOZA
MAGISTRADO**

**LIC. JANELLY QUINTERO LOZANO
SECRETARIA GENERAL DE
ACUERDOS ADJUNTA**

CUATRO FIRMAS ILEGIBLES

Con fecha **13-febrero-2023** se listó en el H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, **Sentencia** que antecede.

En el Boletín Judicial del Estado número **14, 477** de fecha **15-febrero-2023** se hizo la publicación de Ley, de **Sentencia** que antecede, Conste.

En **16-febrero-2023**, a las **12:00** horas, surtió efectos la notificación a que se refiere la razón anterior. Conste.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA LA PONENCIA EN INSPECCIÓN:

La ponencia presenta estadística razonable con expedientes en orden y disposición para el desahogo de la visita ordinaria de inspección autorizada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Siendo las quince horas del día de hoy lunes 24 de abril del año en curso y con la anuencia de la Magistrada en revisión, se concluye la primera etapa de la visita ordinaria de inspección del segundo periodo, autorizada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, con el propósito de continuarla el día martes 25 de abril del año dos mil veintitrés.

SEGUNDO DIA DE REVISIÓN

A partir de las nueve horas del día martes veinticinco de abril del presente año, el suscrito Consejero Visitador **Licenciado Julio Cesar García Serna**, conjuntamente con el Licenciado Walter Riedel Barocio, Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, nos constituimos de nueva cuenta en las instalaciones de la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de continuar con la visita ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, pasando de inmediato a la revisión de referencia, continuando con la formalidad de la presente acta circunstanciada.

MAGISTRADO

Licenciado Nelson Alonso Kim Salas

SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA

Licenciado Luís Manuel Domínguez Moriel

Licenciado Juan Manuel Barrera Bañuelos

Licenciado Juventino Barriga Parra

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

Licenciada Monserrat Pérez Campos

Licenciado Darien Enciso Calderón

COMISARIO

C. Jacob Velazquez Ángel

Una vez revisados los procedimientos Administrativos de la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se obtuvo el siguiente:

RESULTANDO:

SEGUNDO: AL **MAGISTRADO NELSON ALONSO KIM SALAS**, le fue notificada la realización de la presente visita, mediante oficio número CVD/24/2023 de fecha trece de marzo de dos mil veintitrés, así mismo y con la finalidad de agilizar los trabajos a desarrollar durante los días en que se realice la Visita, así como de afectar lo menos posible el desarrollo normal de las actividades propias de la Sala, se le solicitó tuviera a bien poner a disposición del suscrito la información que a continuación se detalla:



- a) Listado del personal administrativo y jurisdiccional.
- b) Movimientos de personal efectuados, inasistencias, incapacidades y en su caso copias del reporte del Departamento de Administración de Personal y Nóminas.
- c) Actas administrativas que se hubieren levantado en contra del personal administrativo o jurisdiccional a su cargo.
- d) Copia de listado de los tocas que le hayan remitido a Usted de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California.
- e) Indicar el mecanismo implementado para el control del personal administrativo y jurisdiccional a su cargo.
- f) Listado de los asuntos en que se haya excusado.
- g) Copia del listado que le hayan remitido de la Sección de Amparos de los amparos concedidos para efectos y de fondo, negados, sobreseídos y pendientes.
- h) Durante la Visita se solicitarán cinco tocas a cada ponencia, con el objeto de constatar que se lleven a cabo conforme a los términos y procedimientos establecidos para el caso concreto.

En uso de la voz el Magistrado Ponente sujeto al proceso de visita proporciona la siguiente información:

El suscrito Magistrado Numerario Licenciado NELSON ALONSO KIM SALAS, respecto a la VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN de la CUARTA SALA, de fecha 24, 25 y 26 de abril de dos mil veintitrés, que comprende el periodo del 11 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS AL 14 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, con relación a esta ponencia me permito informar lo siguiente:

- a) El personal adscrito a mi ponencia se encuentra integrado por las siguientes personas.
 - Licenciado Luís Manuel Domínguez Moriel - Secretario de Estudio y Cuenta.
 - Licenciado Juan Manuel Barrera Bañuelos - Secretario de Estudio y Cuenta.
 - Licenciado Juventino Barriga Parra- Secretario de Estudio y Cuenta.
 - Licenciada Monserrat Pérez Campos – Secretaria Administrativa.
 - Licenciado Darien Enciso Calderón – Secretario Administrativo.
- b) Durante el periodo que se revisa sí hubo inasistencias (por incapacidad) y respecto al de esta ponencia se anexa copias del reporte del Departamento de Administración de Personal y Nóminas.
 - Licenciado Juventino Barriga Parra (incapacidad por enfermedad)
 - Licenciado Darien Enciso Calderón (incapacidad por enfermedad)
- c) Durante el periodo que se revisa no se levantó ninguna acta administrativa en contra del personal administrativo, ni jurisdiccional a cargo de esta Ponencia.

d) Con relación a la copia del listado de los tocas que se hayan remitido a la Secretaria General de Acuerdos, en el periodo que comprende la visita, es necesariamente aclarar que los proyectos que son aprobados en la sesión presentados por cada ponencia se turnan a la Secretaria General en la fecha en que son resueltos.

Una vez que están firmados, y en los que esta ponencia conoció a través de los distintos Magistrados, son los que se detallan a continuación, anotándose el número de toca, la fecha de la audiencia, el tipo de resolución, el sentido de fallo, la fecha en que se dictó la sentencia, así como los días que transcurrieron entre la fecha de la audiencia de vista y la de la resolución, y son las siguientes:

Listado de tocas remitidos de Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California del periodo comprendido del 11 de octubre del año dos mil veintidós al 14 de abril del año dos mil veintitrés:

#	TOCA	RECURSO	FECHA PONENCIA	RECURSO	JUZGADO DE ORIGEN	OBSERVACION	SESIÓN	FALLO
1	ELIMINA 2/C 11/10/2022	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO ELIMI RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE *****	11/10/2022	SENTENCIA DEFINITIVA	2DO FAMILIAR TIJUANA		27-10-2022	SE DEJA INSUBSISTENTE Y SIN EFECTO LEGAL ALGUNO LA SENTENCIA
2	ELIMINA 3/C 11/10/2022	RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR ANDRÉS OSUNA PONCE PARTE ACTORA EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS QUE CONFIRMO LA ADMISIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN	11/10/2022	RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL AUTO DE ADMISIÓN DE APELACIÓN			27-10-2022	IMPROCEDENTE RECURSO DE REPOSICIÓN
3	ELIMINA 2/C 12/10/2022	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DEL JUEZ SÉPTIMO DE LO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA EN EL EXPEDIENTE ELIMIN DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE *****	12/10/2022	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	7MO CIVIL TIJUANA		27-10-2022	INFUNDADA
4	ELIMINA 2/C 12/10/2022	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DEL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL EXPEDIENTE ELIMIN RELATIVO AL JUICIO SUMARIO DE DESAHUCIO PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE ***** TAMBIEN CONOCIDA COMO *****	12/10/2022	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	1RO CIVIL ENSENADA		27-10-2022	INFUNDADA
5	ELIMINA 2/C 17/10/2022	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINITUNO DICTADA POR EL JUEZ DECIMO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, DENTRO DEL EXPEDIENTE ELIMIN RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE *****	17/10/2022	SENTENCIA DEFINITIVA	10 CIVIL TIJUANA		18-11-2022	CONFIRMA
6	ELIMINA 2/C 21/10/2022	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS, DICTADA POR EL JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA EXPE ELIMI JUICIO SUMARIO CIVIL, PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE *****	21/10/2022	SENTENCIA DEFINITIVA	8VO CIVIL TIJUANA		18-11-2022	CONFIRMA
7	ELIMINA 3/C 21/10/2022	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LAS PARTES ACTOR Y DEMANDADO EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, DICTADA POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, EXPE NUMERO ELIMI JUICIO ORDINARIO CIVIL DE INCIDENTE DE PAGO DE HONORARIO PROMOVIDO POR ***** y ***** EN CONTRA DE *****	21/10/2022	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	5TO CIVIL TIJUANA		09-12-2022	MODIFICA
8	ELIMINA 3/C 21/10/2022	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA DETERMINACIÓN DICTADAS EN AUDIENCIA DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO Y VEINTIOCHO DE MARZO, AMBAS DEL DOS MIL VEINTIDOS, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO CIVIL DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA, EXPE ELIMIN RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE *****	21/10/2022	AUDIENCIAS 31-01-2022 28-03-2022	2DO CIVIL ENSENADA		18-11-2022	SE DEJA SIN EFECTO LA AUDIENCIA DE FECHA 31-01-2022 SE MODIFICA AUDIENCIA DE 28-03-2022
9	ELIMINA 1/C 24/10/2022	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PARTIDO	24/10/2022	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	2DO CIVIL ENSENADA		18-11-2022	CONFIRMA



		JUDICIAL DE ENSENADA DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO ELIMI RELATIVO AL JUICIO SUMARIO DE DESAHUCIO PROMOVIDO POR ***** TAMBIEN CONOCIDO COMO ***** EN CONTRA DE *****					
10	ELIMINA 1/C 24/10/2022	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ***** EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS DICTADO POR EL JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO ELIMIN EN EL JUICIO SUMARIO DE DESAHUCIO PROMOVIDO POR LA SUCESIÓN A BIENES DE ***** EN CONTRA DE *****	24/10/2022	AUTO	5TO CIVIL TIJUANA	02-12-2022	REVOCA
11	ELIMINA 2/C 24/10/2022	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LOS COACTORES EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL EXPEDIENTE ELIMIN RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR *** EN CONTRA DE LA SUCESIÓN A BIENES DE *****Y *****	24/10/2022	SENTENCIA DEFINITIVA	1RO CIVIL TIJUANA	18-11-2022	SE MODIFICA
12	ELIMINA 1/C 03/11/2022	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, DICTADA POR EL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, EN EL EXPEDIENTE ELIMIN RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE *****	04/11/2022	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	3RO CIVIL TIJUANA.	02-12-2022	CONFIRMA
13	ELIMINA 2/C 08/11/2022	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO ELIMIN RELATIVO AL JUICIO SUMARIO DE DESAHUCIO, PROMOVIDO ***** EN CONTRA DE *****	08/11/2022	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	4TO CIVIL TIJUANA.	Se regresa a secretaria general con escrito de desistimiento en fecha 10-11-2022	
14	ELIMINA 3/C 14/11/2022	RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO DICTADO POR EL JUEZ NOVENO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, EXPEDIENTE NÚMERO ELIMIN JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE ***** AHORA CONOCIDO COMO *****	14/11/2022	SENTENCIA DEFINITIVA	9NO CIVIL TIJUANA.	18-11-2022	CONFIRMA
15	ELIMINA 2/C 16/11/2022	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA EN EL EXPEDIENTE ELIMI RELATIVA AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ***** TAMBIEN CONOCIDA COMO ***** EN CONTRA DE *****	16/11/2022	SENTENCIA DEFINITIVA	1RO CIVIL ENSENADA	02-12-2022	CONFIRMA
16	ELIMINA 2/C 16/11/2022	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA DEL EXPEDIENTE ELIMI RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE *****	16/11/2022	SENTENCIA DEFINITIVA	1RO CIVIL ENSENADA	02-12-2022	CONFIRMA
17	ELIMINA 1/C 16/11/2022	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ***** EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL CON CARÁCTER PROVISIONAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL EXPE ELIMI RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMOVIDO POR SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ***** TAMBIEN CONOCIDA COMO *****	16/11/2022	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	2DO CIVIL ENSENADA.	02-12-2022	CONFIRMA
18	ELIMINA 2/C 17/11/2022	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DEL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL CON CARÁCTER PROVISIONAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO ELIMIN RELATIVO AL JUICIO SUMARIO DE DESAHUCIO, PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE *****	17/11/2022	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA.	2DO CIVIL ENSENADA.	09-12-2022	INFUNDADA
19	ELIMINA 2/C 17/11/2022	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR LA PARTE DEMANDADA ***** EN CONTRA DEL JUEZ CUARTO CON CARÁCTER PROVISIONAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL EXPEDIENTE ELIMI RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE *****	17/11/2022	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA.	4TO CIVIL TIJUANA.	09-12-2022	INFUNDADA
20	ELIMINA 3/C 22/11/2022	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DEL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL EXPEDIENTE ELIMIN RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR *****	23/11/2022	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	2DO CIVIL ENSENADA	09-12-2022	FUNDADA
21	ELIMINA 2/C 22/11/2022	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR EL CODEMANDADO EN CONTRA DEL JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA B.C. DENTRO DEL EXP NÚMERO ELIMI RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE *****	23/11/2022	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	5TO CIVIL TIJUANA.	02-12-2022	INFUNDADA
22	ELIMINA 2/C 23/11/2022	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL CON CARÁCTER PROVISIONAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA DENTRO DEL EXPEDIENTE ELIMIN EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE *****	23/11/2022	SENTENCIA DEFINITIVA	1RO CIVIL TIJUANA.	19-01-2023	CONFIRMA

23	ELIMINA 4/C 23/11/2022	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ***** EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA DENTRO DEL EXPEDIENTE ELIMIN EN EL JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE	23/11/2022	SENTENCIA DEFINITIVA	1RO CIVIL ENSENADA		19-01-2023	CONFIRMA
24	ELIMINA 7/C 24/11/2022	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CODEMANDADO ***** ASÍ COMO LA APELACIÓN ADHESIVA DE LA PARTE ACTORA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIUNUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL CON CARÁCTER PROVISIONAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO ELIMI RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA) PROMOVIDO POR ***** TAMBIEN CONOCIDA COMO ***** EN CONTRA DE *****	24/11/2022	SENTENCIA DEFINITIVA	2DO CIVIL ENSENADA		19-01-2023	SE REVOCA
25	ELIMINA 24/11/2022	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIESETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS, DICTADA POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO ELIMI EN EL JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR ***** TAMBIEN CONOCIDA COMO ***** EN CONTRA DE *****	24/11/2022	SENTENCIA DEFINITIVA	6TO CIVIL TIJUANA		19-01-2023	CONFIRMA
26	ELIMINA 24/11/2022	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DEL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, EN EL EXPEDIENTE ELIMIN RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL, PROMOVIDO POR FUNDACIÓN ***** EN CONTRA DE ***** TAMBIEN CONOCIDO COMO *****	24/11/2022	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	1RO CIVIL TIJUANA		09-12-2022	INFUNDADA
27	ELIMINA 7/C 23/11/2022	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO ***** EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, DICTADA POR EL JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA DENTRO DEL EXPEDIENTE ELIMIN EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE *****	24/11/2022	SENTENCIA DEFINITIVA	8VO CIVIL TIJUANA.	Se regresa a secretaría general para notificar a una de las partes 25-11-2022		
28	ELIMINA 1/C 25/11/2022	RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR ***** EN CONTRA DE LA JUEZ SEPTIMO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL EXPEDIENTE ELIMI RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE *****	25/11/2022	QUEJA	7MO CIVIL TIJUANA.		09-12-2022	INFUNDADA RECURSO DE QUEJA
29	ELIMINA 2/C 07/12/2022	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL PROMOVENTE EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS DICTADO POR EL JUEZ SEXTO DE LO FAMILIAR (ANTES NOVENO CIVIL) DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO ELIMI RELATIVO A LAS DILIGENCIAS PRELIMINARES DE CONSIGNACIÓN PROMOVIDAS POR *****	07/12/2022	AUTO	6TO FAMILIAR (ANTES 9no civil)		19-01-2023	SE REVOCA
30	ELIMINA 2/C 07/12/2022	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LOS CODEMANDADOS EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (SIC) DICTADA POR EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL PARTIDO JUDICIAL DE PLAYAS DE ROSARITO BAJA CALIFORNIA DENTRO DEL EXPEDIENTE ELIMI RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL DE TERMINACIÓN DE CONTRATO, PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE *****	07/12/2022	SENTENCIA DEFINITIVA	PLAYAS DE ROSARITO.		26-01-2023	SE CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA
31	ELIMINA 2/C 09/12/2022	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DEL JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO ELIMIN RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL, PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE *****	09/12/2022	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA.	8VO CIVIL TIJUANA.		02-02-2023	INFUNDADA
32	ELIMINA 3/C 09/12/2022	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS DICTADA POR LA JUEZA SEGUNDO DE LO CIVIL CON CARÁCTER PROVISIONAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA DENTRO DEL EXPEDIENTE ELIMI RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA) PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE *****	09/12/2022	SENTENCIA DEFINITIVA	2DO CIVIL ENSENADA	Se regresa a secretaría general para emplazar a una de las partes se opone procedimiento 12/12/2022		
33	ELIMINA 2/C 13/12/2022	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA JUEZ SEPTIMO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA EN EL EXPEDIENTE NUMERO ELIMIN RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE *****	13/12/2022	INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA.	7MO CIVIL TIJUANA.		19-01-2023	INFUNDADA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA
34	ELIMINA 12/01/2023	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CODEMANDADO ***** EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS DICTADO POR EL JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA DENTRO DEL EXPEDIENTE ELIMI RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA) PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA *****	12/01/2023	SENTENCIA DEFINITIVA	5TO CIVIL TIJUANA		02/02/2023	REVOCA SENTENCIA DEFINITIVA
35	ELIMINA 12/01/2023	RECURSO DE REPOSICIÓN, PROMOVIDO POR LA CODEMANDADA EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS DICTADO POR ESTA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	12/01/2023	RECURSO DE REPOSICIÓN			16/02/2023	SE DECLARA IMPROCEDENTE RECURSO DE REPOSICIÓN
36	ELIMINA 3/C 17/01/2023	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CODEMANDADO ***** TAMBIEN CONOCIDO COMO ***** EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS, DICTADA POR EL JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO ELIMIN RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE ***** TAMBIEN CONOCIDO COMO ***** Y ***** TAMBIEN	17/01/2023	SENTENCIA DEFINITIVA	5TO CIVIL TIJUANA		10/02/2023 22/03/2023	SE RETIRA CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA.

		CONOCIDA COMO *****						
37	ELIMINA 2/C 17/01/2023	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS, DICTADA POR EL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO ELIMIN EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE ***** TAMBIEN CONOCIDA COMO *****	17/01/2023	SENTENCIA DEFINITIVA	3RO CIVIL TIJUANA		02/02/2023	SE CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA
38	ELIMINA 2/C 17/01/2023	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR LA PARTE CODEMANDADA EN CONTRA DEL JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO ELIMIN RELATIVOS AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE *****	17/01/2023	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA.	8VO CIVIL TIJUANA		16/02/2023	INFUNDADA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA.
39	ELIMINA 2/C 17/01/2023	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR LA PARTE CODEMANDADA EN CONTRA DEL JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA DENTRO DEL EXPEDIENTE ELIMIN RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DEL *****	17/01/2023	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA.	5TO CIVIL TIJUANA	Se remitió a secretaria general Con el fin de que sea fijada la Litis 09-02-2023		
40	ELIMINA 2/C 23/01/2023	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CODEMANDADO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL PROVISIONAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, EN EL EXPEDIENTE ELIMI RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE *****	25/01/2023	SENTENCIA DEFINITIVA	1RO CIVIL TIJUANA		16/03/2023	CONFIRMA
41	ELIMINA 2/C 23/01/2023	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DEL JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO ELIMIN RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR ***** Y *****	25/01/2023	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA.	6TO CIVIL TIJUANA		10/02/2023	INFUNDADA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA.
42	ELIMINA 3/C 23/01/2023	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA INCIDENTISTA EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL CON CARÁCTER PROVISIONAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO ELIMIN RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE *****	25/01/2023	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	2DO CIVIL ENSENADA		23/02/2023	CONFIRMA SENTENCIA INTERLOCUTORIA
43	ELIMINA 2/C 27/01/2023	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA JUEZ SEXTO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA EN EL EXPEDIENTE ELIMIN RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE *****	27/01/2023	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	6TO FAMILIAR ANTES 9NO CIVIL TIJUANA		16/02/2023	INFUNDADA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA.
44	ELIMINA 2/C 27/01/2023	RECURSO DE APELACIÓN POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS DICTADA POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL EXPEDIENTE ELIMIN EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE *****	27/01/2023	SENTENCIA DEFINITIVA	6TO CIVIL TIJUANA		23/02/2023	CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA.
45	ELIMINA 2/C 30/01/2023	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VIENTIUNO DICTADA POR LA JUEZ SÉPTIMO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL EXPEDIENTE ELIMIN RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE ***** TAMBIEN CONOCIDA COMO Y COMO *****	30/01/2023	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	7MO CIVIL TIJUANA		22/03/2023	SE CONFIRMA SENTENCIA INTERLOCUTORIA.
46	ELIMINA 4/C 30/01/2023	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL CON CARÁCTER PROVISIONAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA DENTRO DEL EXPEDIENTE ELIMIN EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SUCESIÓN A BIENES DE ***** EN CONTRA DE SUCESIÓN A BIENES DE ***** LLAMADOS A *****	30/01/2023	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	1RO CIVIL TIJUANA		22-03-2023	MODIFICA SENTENCIA INTERLOCUTORIA
47	ELIMINA 3/C 02/02/2023	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS DICTADA POR LA C. JUEZA PROVISIONAL SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA EXPEDIENTE NÚMERO ELIMI RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE *****	02/02/2023	SENTENCIA DEFINITIVA	2DO CIVIL ENSENADA BAJA CALIFORNIA		09-03-2023	SE REVOCA SENTENCIA DEFINITIVA.
48	ELIMINA 3/C 07/02/2023	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL TERCERO LLAMADO A JUICIO EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO ELIMIN EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE *****	07/02/2023	AUTO DE FECHA 09/08/2021	1RO CIVIL ENSENADA BAJA CALIFORNIA		31/03/2023	REVOCA
49	ELIMINA 2/C 09/02/2023	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DEL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA RELATIVO AL EXPEDIENTE ELIMI RELATIVO AL JUICIO DE CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR, PROMOVIDO POR *****	09/02/2023	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	MIXTO DE SAN QUINTÍN.		16/03/2023	INFUNDADA
50	ELIMINA 2/C 09/02/2023	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR EL CODEMANDADO EN CONTRA DE LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL PARTIDO JUDICIAL	09/02/2023	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	MIXTO DE PLAYAS DE ROSARITO BAJA CALIFORNIA		02/03/2023	FUNDADA



		DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL EXPEDIENTE ELIMI RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE Y					
51	ELIMINA 2/C 16/02/2023	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR LA PARTE CODEMANDADA EN CONTRA DEL JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO ELIMI RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE *****	20/02/2023	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA.	5TO CIVIL TIJUANA BAJA CALIFORNIA	16/03/2023	INFUNDADA
52	ELIMINA 3/C 23/02/2023	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR LOS CODEMANDADOS EN CONTRA DEL JUEZ DECIMO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO ELIMIN RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ***** EN CONTRA ***** Y OTROS	23/02/2023	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	10MO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL TIJUANA BAJA CALIFORNIA	12/04/2023	INFUNDADA
53	ELIMINA 2/C 23/02/2023	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE COACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADA POR EL JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO ELIMI EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO *****	23/02/2023	SENTENCIA DEFINITIVA	5TO CIVIL TIJUANA BAJA CALIFORNIA.	31-03-2023	CONFIRMA
54	ELIMINA 2/C 23/02/2023	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VIENTIUNO, DICTADA POR EL JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL EXPEDIENTE ELIMIN EN EL JUICIO SUMARIO DE DESAHUCIO PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE LA *****	23/02/2023	SENTENCIA DEFINITIVA	5TO CIVIL TIJUANA BAJA CALIFORNIA.	12/04/2023	SE REVOCA SENTENCIA DEFINITIVA
55	ELIMINA 2/C 27/02/2023	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR LA PARTE CODEMANDADA EN CONTRA DE EL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO ELIMI RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE *****	27/02/2023	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	3RO CIVIL TIJUANA BAJA CALIFORNIA.	09-03-2023	INFUNDADA
56	ELIMINA 2/C 27/02/2023	RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR EL ***** EN CONTRA DEL JUEZ SEPTIMO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA DENTRO DEL EXPEDIENTE ELIMIN RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE *****	27/02/2023	RECURSO DE QUEJA	7MO CIVIL TIJUANA BAJA CALIFORNIA.	12/04/2023	INFUNDADO
57	ELIMINA 4/C 28/02/2023	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS DICTADA POR EL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL EXPEDIENTE ELIMI EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE *****	28/02/2023	SENTENCIA DEFINITIVA	3RO CIVIL TIJUANA BAJA CALIFORNIA.	17/04/2023	SIN MATERIA/ SE DEJA INSUBSISTE SENTENCIA DEFINITIVA
58	ELIMINA 2/C 28/02/2023	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LOS COACTORES EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISIÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS DICTADA POR EL JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA DENTRO DEL EXPEDIENTE ELIMIN RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE ***** TAMBIEN CONOCIDO COMO *****	28/02/2023	SENTENCIA DEFINITIVA	5TO CIVIL TIJUANA BAJA CALIFORNIA	31/03/2023	CONFIRMA
59	ELIMINA 2/C 28/02/2023	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA COACTORA EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA DENTRO DEL EXPEDIENTE ELIMINA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ***** TAMBIEN CONOCIDO COMO ***** EN CONTRA DE *****	28/02/2023	AUTO	1RO CIVIL ENSENADA BAJA CALIFORNIA	12/04/2023	SE CONFIRMA AUTO
60	ELIMINA 2/C 28/02/2023	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA DETERMINACIÓN DICTADA EN LA AUDIENCIA DE FECHA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS DICTADO POR EL JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE ***** TAMBIEN CONOCIDO COMO ***** Y *****	28/02/2023	DETERMINACIÓN DE AUDIENCIA	8VO CIVIL TIJUANA BAJA CALIFORNIA.	31/03/2023	CONFIRMA
61	ELIMINA 2/C 06/03/2023	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA DETERMINACIÓN DICTADA EN AUDIENCIA DE FECHA DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS, POR EL JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA DENTRO DEL EXPEDIENTE ELIMIN RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE SUCESIÓN A BIENES DE *****	06/03/2023	DETERMINACIÓN DE AUDIENCIA	8VO CIVIL TIJUANA BAJA CALIFORNIA	12/04/2023	MODIFICA AUTO
62	ELIMINA 2/C 06/03/2023	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DEL JUEZ SÉPTIMO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA DENTRO DEL EXPEDIENTE ELIMI RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE *****	06/03/2023	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	7MO CIVIL TIJUANA BAJA CALIFORNIA	16/03/2023	INFUNDADA
63	ELIMIN 2/C 06/03/2023	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS DICTADA POR EL JUEZ SEXTO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO ELIMIN RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE *****	06/03/2023	SENTENCIA DEFINITIVA	SEXTO FAMILIAR (ANTES 9NO CIVIL) TIJUANA BAJA CALIFORNIA.	17/04/2023	REVOCA
64	ELIMINA 2/C 07/03/2023	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DEL JUEZ SÉPTIMO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA DENTRO DEL EXPEDIENTE ELIMIN	08/03/2023	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	7MO CIVIL TIJUANA.	17/04/2023	INFUNDADA

		RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE *****						
65	ELIMINA 5/C 07/03/2023	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA INCIDENTISTA EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS DICTADA POR EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE SAN QUÍNTIN BAJA CALIFORNIA DENTRO DEL CUADERNILLO ELIMI RELATIVO AL INCIDENTE DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EXPEDIENTE ELIMINI DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE *****	08/03/2023	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	MIXTO SAN QUÍNTIN.		17/04/2023	CONFIRMA
66	ELIMINA 2/C 08/03/2023	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DEL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA DENTRO DEL EXPEDIENTE ELIMI RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE *****	08/03/2023	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	2DO CIVIL TIJUANA BAJA CALIFORNIA		31/03/2023	INFUNDADA
67	ELIMINA 3/C 08/03/2023	INCIDENTE DE RECUSACIÓN CON CAUSA HECHA VALER POR LA PARTE CODEMANDADA EN CONTRA DEL JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA EXPEDIENTE NÚMERO ELIMINI RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE ***** Y *****	08/03/2023	INCIDENTE DE RECUSACIÓN CON CAUSA-	5TO CIVIL TIJUANA BAJA CALIFORNIA.		12/04/2023	IMPROCEDENTE E RECUSACIÓN
68	ELIMINA 2/C 13/03/2023	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DEL JUEZ QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO ELIMINI RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE *****	14/03/2023	INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA.	5TO FAMILIAR TIJUANA BAJA CALIFORNIA.		12/04/2023	INFUNDADA POR INATENDIBLE EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA.
69	ELIMINA 2/C 13/03/2023	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS DICTADA POR EL JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO ELIMI EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO ***** EN CONTRA DE *****	14/03/2023	SENTENCIA DEFINITIVA	5TO CIVIL TIJUANA BAJA CALIFORNIA.		17/04/2023	CONFIRMA
70	ELIMINA 2/C 14/03/2023	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE CODEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO ELIMINI EN EL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA SUCESIÓN A BIENES DE *****	15/03/2023	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	4TO CIVIL TIJUANA BAJA CALIFORNIA.		17/04/2023	CONFIRMA
71	ELIMINA 2/C 14/03/2023	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS DICTADA POR EL JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO ELIMINI EN EL JUICIO EJECUTIVO CIVIL, PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE *****	15/03/2023	SENTENCIA DEFINITIVA	5TO CIVIL TIJUANA BAJA CALIFORNIA		17/04/2023	REVOCA
72	ELIMINA 3/C 14/03/2023	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL EXPEDIENTE ELIMINI RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE SUCESIÓN A BIENES DE *****	15/03/2023	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	2DO CIVIL ENSENADA BAJA CALIFORNIA.		17/04/2023	REVOCA
73	ELIMINA 3/C 14/03/2023	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO DICTADA POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA DENTRO DEL EXPEDIENTE ELIMI RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE *****	15/03/2023	SENTENCIA DEFINITIVA	4TO CIVIL TIJUANA BAJA CALIFORNIA		17/04/2023	SIN MATERIA/ SE DEJA INSUBSISTE SENTENCIA DEFINITIVA
74	ELIMINA 2/C 16/03/2023	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CODEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA DENTRO DEL EXPEDIENTE ELIMINI RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE *****	16/03/2023	SENTENCIA DEFINITIVA	1RO FAMILIAR DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA		17/02/2023	SE DEJA INSUBSISTE SENTENCIA DEFINITIVA /REPONE PROCEDIMIENTO.
75	ELIMINA 2/C 21/03/2023	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS DICTADA POR EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA DENTRO DEL EXPEDIENTE ELIMINI RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR *****	21/03/2023	SENTENCIA DEFINITIVA	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE TECATE		17/04/2023	CONFIRMA
76	ELIMINA 2/C 21/03/2023	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR EL TERCERO LLAMADO A JUICIO EN CONTRA DEL JUEZ SEXTO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO ELIMINI RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE ***** TAMBIEN CONOCIDA COMO ***** ASÍ COMO EL TERCERO LLAMADO A JUICIO *****	21/03/2023	EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	6TO DE LO FAMILIAR DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA		12/04/2023	INFUNDADA EXCEPCION DE INFUNDADA
77	ELIMINA 3/C 21/03/2023	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DEL JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO ELIMI RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE *****	21/03/2023	EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	8VO DE LO CIVIL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA		17/04/2023	INFUNDADA
78	ELIMINA 2/C 24/03/2023	REVISIÓN DE OFICIO RELATIVO AL ARTÍCULO 702 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN CONTRA DEL JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO ELIMINI RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL NULIDAD DE MATRIMONIO PROMOVIDO POR ***** EN	24/03/2023	REVISIÓN DE OFICIO	2DO DE LO FAMILIAR DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA.		17/04/2023	CONFIRMA



		CONTRA DE *****					
79	ELIMINA 2/C 24/03/2023 3	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VIENTIDÓS DICTADA POR EL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL CON CARÁCTER PROVISIONAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA DENTRO DEL EXPEDIENTE ELIMI RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE *****	24/03/2023	SENTENCIA DEFINITIVA	3RO CIVIL DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA	17/04/2023	CONFIRMA
80	ELIMINA 10/04/2023 5/C	INCIDENTE DE RECUSACION CON CAUSA HECHA VALER POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DEL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL EXPEDIENTE ELIMIN RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE *****	10/04/2023	RECUSACIÓN CON CAUSA.	3RO FAMILIAR DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA.	PARA SESIONAR EL DÍA 24 ABRIL 2023	
81	ELIMINA 11/04/2023 3 2/C	RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR LA COADJUDICATARIA EN CONTRA DEL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA EN EL EXPEDIENTE NUMERO ELIMI DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A *****	11/04/2023	RECURSO DE QUEJA	3RO CIVIL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA.	PARA SESIONAR EL DÍA 24 ABRIL 2023	
82	ELIMINA 11/04/2023 3 2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DEL JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO ELIMIN RELATIVO AL JUICIO SUMARIO DE DESAHUCIO PROMOVIDO POR ***** Y ***** EN CONTRA DE *****	11/04/2023	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	5TO CIVIL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA.	PARA SESIONAR EL DÍA 24 ABRIL 2023	
83	ELIMINA 11/04/2023 3 2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR LA PARTE CODEMANDADA EN CONTRA DEL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL CON CARÁCTER PROVISIONAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA EN EL EXPEDIENTE ELIMI RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DEL ***** Y DE ***** Y *****	11/04/2023	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	1RO CIVIL TIJUANA BAJA CALIFORNIA	PARA SESIONAR EL DÍA 24 ABRIL 2023	
84	ELIMINA 11/04/2023 3 2/C	RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS DICTADO POR LA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN AL TOCA ELIMIN DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE ELIMI DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSEÑA BAJA CALIFORNIA, JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE *****	11/04/2023	RECURSO DE REPOSICIÓN	4TA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR.	CON PROYECTISTA EN TIEMPO	
85	ELIMINA 13/04/2023 3 4/C	RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTO POR AMBAS PARTES EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOCE DE ABRIL, SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADAS POR EL JUEZ DÉCIMO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO ELIMIN RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DE ***** ; ASÍ COMO AUTOS DE FECHAS VEINTICINCO DE MAYO Y DIEZ DE JUNIO AMBOS DEL DOS MIL VEINTIUNO DICTADOS DENTRO DEL CUADENILLO ELIMINA RELATIVO A LAS PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS	13/04/2023	SENTENCIA DEFINITIVA	DECIMO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL	CON PROYECTISTA EN TIEMPO	

Asimismo, me permito informar que en relación a los tocas números **N44-ELIMINADO 118** y **N45-ELIMINADO 118** fueron listados en fecha diecinueve de abril del año dos mil veintitrés y sesionados en fecha veinticuatro de abril de la presente anualidad, encontrándose dentro del término legal para tales efectos.

Finalmente, me permito informar que las tocas **N46-ELIMINADO 118** fueron turnados a la ponencia del suscrito en fechas once y trece de abril de los corrientes y se encuentran dentro del término legal.

Desglose de estadística generada de los Recursos de Apelación (tocas civiles) y otros recursos (Incompetencias, quejas, recusación con causa, recursos de reposición, revisión de oficio) asignados a esta ponencia, interpuestos durante el periodo comprendido del 11 de octubre de 2022 al 14 de abril de 2023:

RECURSOS DE APELACION

SENTENCIAS DEFINITIVAS 32

Confirmadas:

18 (20.93 %)

Modificadas:	01 (01.16 %)
Revocadas:	06 (06.98 %)
Se deja insubsistente todo lo actuado/ Repone Procedimiento:	04 (04.65 %)
Se remite a Sra. General para notificar a una de las partes:	01 (01.16 %)
Se remite a Sra. General para reponer procedimiento:	01 (01.16 %)
Con Proyectista:	01 (01.16 %)
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS 10	
Confirmadas:	07 (08.14 %)
Modificadas:	02 (02.33 %)
Revocada:	01 (01.16 %)
AUTOS	04
Confirmadas:	01 (01.16 %)
Revoca:	03 (03.49 %)
DETERMINACIONES EN AUDIENCIAS 04	
Deja sin efecto:	01 (01.16 %)
Modifica:	02 (02.33 %)
Confirma:	01 (01.16 %)
EXCEPCIONES DE INCOMPETENCIA 27	
Fundadas:	02 (02.33 %)
Infundadas:	21 (24.43 %)
Desiste:	01 (01.16 %)
Secretaria General Fijar Litis:	01 (01.16 %)
Sesionado:	02 (02.33 %)
RECURSOS DE QUEJA 03	
Infundado:	02 (02.33 %)
Sesionar:	01 (01.16 %)
RECURSOS DE REPOSICIÓN 03	
Improcedentes:	02(02.33 %)
Proyectista:	01(01.16 %)
RECUSACIÓN CON CAUSA 02	
Improcedente:	01 (01.16 %)

Sesionar: 01 (01.16 %)

REVISIÓN DE OFICIO 01

Confirma 01 (01.16 %)

Total, apelaciones y otros recursos: 86 (100.00 %)

I.- Relación de estadística generada de los **Recursos de Apelación y tocas asignados a esta ponencia**, durante el periodo comprendido del 11 de octubre de 2022 al 14 de abril de 2023.

Durante el período de la presente revisión, se turnaron a esta ponencia derivados de recursos de Apelación y otros recursos un total de **86 Tocas con citación para sentencia**, dentro de las cuales uno de ellos incluía citaciones para resolver recurso en contra de dos determinaciones dictadas en audiencias siendo este el identificado con el número de toca **N47-ELIMI** que se hace de su conocimiento para todos los efectos legales correspondientes:

Apelaciones confirmadas: 27 (31.41 %)

Apelaciones modificadas: 05 (05.81 %)

Apelaciones revocadas: 10 (11.63 %)

Se deja insubsistente/
Repone procedimiento: 04 (04.65 %)

Se deja sin efectos audiencia: 01 (01.16 %)

Secretaria General: 02 (02.33 %)

Con proyectista: 01 (01.16 %)

Total de Apelaciones: 50 (58.15 %)

Fundadas: 02 (02.33 %)

Infundados: 23 (26.74 %)

Sesionar: 03 (03.49 %)

Desistidos: 01 (01.16 %)

Secretaria General Fijar Litis: 01 (01.16 %)

Total de otros recursos: 30 (34.88 %)

Recurso de reposición: 03

Proyectista: 01 (01.16 %)

Improcedente: 02 (02.33 %)



Recusación con Causa: 02

Improcedente: **01 (01.16 %)**
 Sesionar: **01 (01.16 %)**

Revisión de Oficio: 01

Confirma: **01 (01.16 %)**

Continuando con la secuela de la estadística proporcionada, durante el periodo comprendido del 11 de octubre de 2022 al 14 de abril de 2023, se turnaron a esta ponencia a mi cargo derivado de los **tocas, 50 Recursos de Apelación y 36 recursos diversos**, de los cuales:

Se resolvieron: **76 (88.37 %)**
 Desistimiento: **01 (01.16 %)**
 Se remite a Sria. General para sustanciar recursos: **03 (03.49 %)**
 Con Proyectista: **02 (02.33 %)**
 Para sesionar el 24/04/2023: **04 (04.65 %)**

Total Apelaciones: 86 (100.00 %)

Continuando con la secuela de la estadística proporcionada, durante el periodo comprendido del 11 de octubre de 2022 al 14 de abril de 2023, se turnaron a esta ponencia a mi cargo derivados de los **Recurso de Apelación del Sistema tradicional (toca penal)** del cual:

TOCA y FECHA DE LLEGADA A SALA	PARTES, JUICIO Y EXPEDIENTE	APELACION	JUZGADO	MOVIMIENTOS	SESIÓN	FALLO
1 TOCA PENAL 17/10/2022	APELANTE ***** POR EL DELITO DE HOMICIDIO CALIFICADO CONTRA AUTO DE FECHA VEINTISESIS DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE LO PENAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA DENTRO DE LA CAUSA PENA *****	AUTO	TERCERO DE LO PENAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA		27/10/2022	SIN MATERIA

Sin materia: **01 (100.00%)**
Total Apelaciones: 01 (100.00%)

II.- Relación estadística generada de los **Recursos de Apelación** asignados a esta ponencia, durante el periodo comprendido del 11 de octubre de 2022 al 14 de abril de 2023.

Se resolvieron: 01 (100.00 %)

Total Apelaciones: 01 (100.00 %)

- e) En cuanto al mecanismo para el control del personal administrativo a cargo de la ponencia, estos mecanismos son implementados por el Departamento de Administración de Personal y Nóminas, independientemente de la vigilancia que ejerce el Magistrado Semanero al personal administrativo y jurisdiccional, para que cumplan con sus deberes en términos del artículo 48 Fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial; así como la supervisión del suscrito.
- f) Los asuntos en los que el suscrito Magistrado me excuse durante el periodo de revisión, comprendido del 11 de octubre de 2022 al 14 de abril de 2023, son los siguientes:

EXCUSAS PONENCIA DEL MAGISTRADO NELSON ALONSO KIM SALAS
PERIODO DE REVISIÓN DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022 AL 14 DE ABRIL DE 2023.

1.- Excusa presentada por el suscrito, en el Toca número **N50-ELIMINADO** relativo a la excepción de incompetencia por declinatoria hecha valer por los codemandados **[REDACTED]** todos de apellidos **[REDACTED]** en contra del Juez Sexto de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, dentro del expediente número **N51-ELIMINADO** relativo al juicio ordinario civil, promovido por **[REDACTED]** y **[REDACTED]** **N52-ELIMINADO 1** en contra de **[REDACTED]** y **[REDACTED]**. En virtud de que el suscrito conocí y resolví diversos negocios como Juez Décimo Primero Civil del Partido Judicial de Tijuana Baja California, en relación a las mismas partes, y documentos base de la acción, lo anterior con fundamento en el artículo 171 Fracción X del Código de Procedimientos Civiles de Baja California, aplicado por analogía y para los efectos de su calificación por parte del Pleno de Magistrados con apoyo en el artículo 29 Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California. Aprobada mediante Acuerdo del Pleno de fecha ocho de febrero del año dos mil veintitrés. Respecto a la presente excusa el Magistrado fue sustituido por la Magistrada Cynthia Monique Estrada Burciaga.

g) Copia del listado que le hayan remitido de la Sección de Amparos de los amparos concedidos para efectos y de fondo, negados, sobreseídos y pendientes.



III.- En relación con los tocas anteriores, durante el periodo comprendido del 11 de octubre de 2022 al 14 de abril de 2023, se presentó la siguiente información relativa a los **10** Juicios de Amparo (**civiles**), los cuales se detallan de la siguiente manera:

	TOCA	Inicio de amparo	Fecha de notificación de resolución	Tipo de amparo	Juzgado de Origen	Autoridad Federal	Sentido de resolución	Fecha de cumplimiento	Fecha en que se nos tiene por cumplida la resolución
1	ELIMINADO	27/08/2021	13/10/2022	Directo	Segundo Familiar Ensenada Baja California	Primer Tribunal Colegiado con residencia en Tijuana Baja California	Concedido/ Efectos	21/10/2022	30/11/2022
2		03/08/2022	17/11/2022	Indirecto	Tercero Familiar Tijuana Baja California.	Décimo Segundo de Distrito Tijuana Baja California	Revisión		
3		14/06/2022	22/11/2022	Indirecto	Tercero Civil Ensenada Baja California.	Noveno de Distrito Tijuana Baja California	Revisión		
4		31/05/2022	04/01/2023	Directo	Primero Civil Ensenada Baja California	Primer Tribunal Colegiado con residencia en Tijuana Baja California	Negado		
5		21/02/2022	10/01/2023	Indirecto	Primero Civil Tijuana Baja California.	Décimo quinto de Distrito Tijuana Baja California	Concedido para efectos	19/01/2023	22/03/2023
6		05/11/2021	23/01/2023	Indirecto	Sexto Civil Mexicali Baja California.	Sexto de Distrito Tijuana Baja California.	No interpuesto		
7		08/06/2022	01/02/2023	Directo	Primera Instancia Playas de Rosarito	Primer Tribunal Colegiado con residencia en Tijuana Baja California	Negado		
8		26/08/2022	14/02/2023	Directo	Quinto Civil Tijuana Baja California	Primer Tribunal Colegiado con residencia en Tijuana Baja California	Concedido para efectos	15/03/2023	-----
9		10/03/2022	23/02/2023	Indirecto	Octavo Civil Tijuana Baja California	Decimo Sexto de Distrito Tijuana Baja California.	Negado		
10		03/02/2022	14/04/2023	Directo	Tercero Civil Mexicali	Tercer Tribunal Colegiado	Negado		

Amparos Concedidos: **03 (30.00 %)**
 Amparos concedidos para efectos: **03**
 Amparos concedidos de fondo: **00**
 Amparos Negados: **04 (40.00 %)**
 Amparos en revisión: **02 (20.00 %)**
 No interpuestos: **01 (10.00 %)**
Total de Amparos: 10 (100.00 %)

AMPAROS PENALES RESUELTOS DE LA PONENCIA DEL MAGISTRADO NELSON ALONSO KIM SALAS PERIODO DE REVISIÓN 11 DE OCTUBRE DE 2022 AL 14 DE ABRIL DE 2023.

	TOCA	Inicio de amparo	Fecha de notificación de resolución	Tipo de amparo	Quejoso	Juzgado de Origen	Autoridad Federal	Sentido de resolución	Fecha de cumplimiento	Fecha en que se nos tiene por cumplida la resolución
1	ELIMINADO	06/01/2020	08/11/2022	Directo		Único de Ensenada Baja California	Primer Tribunal Colegiado con residencia	Concedido para efectos	22/11/2022	OFICIO 681/2022 20/02/2023

VI.- Durante el periodo comprendido del 11 de octubre de 2022 al 14 de abril de 2023, se presentó la siguiente información relativa a los Juicios de Amparo (penales), los cuales se detallan de la siguiente manera:

Amparos concedidos para efectos: 01 (100.00 %)
Total de Amparos: 01 (100.00 %)

Nota: En el entendido que de la siguiente tabla se desprende que el Magistrado Nelson Alonso Kim Salas, dio cumplimiento al fallo protector federal, sin embargo, el suscrito no fue designado como ponente para la emisión de la sentencia de apelación de segunda instancia.

h) Con base en lo dispuesto por el numeral 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicita al funcionario CINCO TOCAS, a fin de constatar que se lleven conforme a los términos y procedimientos legales establecidos, siendo puestos a la vista los siguientes:

Número de Toca	N53-ELIMINA
Remite	Juez Segundo de lo Civil con carácter provisional del Partido Judicial de Ensenada Baja California
Expediente	N54-ELIMINA
Contra	Sentencia Interlocutoria
Fecha de admisión	02 de agosto de 2022
Fecha y Boletín de la admisión	12 de agosto de 2022 boletín número 14,352
Fecha que turna a Ponencia	16 de Noviembre de 2022
Fecha en que se dicta sentencia	02 de diciembre de 2022
Fecha de publicación de la sentencia y número de Boletín	07 de diciembre de 2022 boletín número 14,428.
VISTOS	
<p>RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR [REDACTED] EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL CON CARÁCTER PROVISIONAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA EN EL EXPEDIENTE NUMERO N55-ELIM RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMOVIDO POR SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE [REDACTED], TAMBIEN CONOCIDA COMO [REDACTED], O COMO [REDACTED], O COMO [REDACTED]</p>	
DESIGNA PONENTE	
<p>POR AUTO DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON</p>	

FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DESIGNA MAGISTRADO PONENTE AL LICENCIADO NELSON ALONSO KIM SALAS.- NOTIFIQUESE.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

RESUELVE:

1º.- Son infundados por insuficientes los agravios expresados por la parte apelante; en consecuencia:

2º.- Se **CONFIRMA** en grado de apelación, la **sentencia interlocutoria** de fecha **catorce de diciembre del dos mil veintiuno**, dictada por el c. juez segundo de lo civil del partido judicial de ensenada, baja california, en el expediente número **N56-ELIM** relativo al juicio dentro del juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE [REDACTED] TAMBIÉN CONOCIDA COMO [REDACTED] O COMO [REDACTED] O COMO [REDACTED], O [REDACTED]**

3º.- No se hace especial condena en costas en esta segunda instancia. -

4.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. -

Envíese testimonio de esta resolución al juzgado de origen y en su oportunidad archívese el presente toca como asunto totalmente concluido. así lo resolvieron los CC. Magistrados Integrantes de la Cuarta Sala del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, **LICENCIADOS NELSON ALONSO KIM SALAS, ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ, CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA**, siendo magistrado ponente el primero de los nombrados, quienes firman ante la **LICENCIADA JANELLY QUINTERO LOZANO**, secretaria general de acuerdos adjunta, que autoriza y da fe. -

DICTADO DE RESOLUCIÓN 02 DE DICIEMBRE DE 2022
LISTADO: 02 DE DICIEMBRE DE 2022
PUBLICADO: 07 DE DICIEMBRE DE 2022
SURTE EFECTOS: 08 DE DICIEMBRE DE 2022

Número de Toca	N57-ELIMINA
Remite	Juez Sexto de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana Baja California.
Expediente	N58-ELIMIN
Contra	Auto
Fecha de admisión	26 de Octubre de 2022
Fecha y Boletín de la admisión	04 Noviembre de 2022 boletín número 14,407
Fecha que turna a Ponencia	07 de Diciembre de 2022
Fecha en que se dicta sentencia	19 de Enero de 2023
Fecha de publicación de la sentencia y número de Boletín	23 de Enero de 2023 boletín 14,461

VISTO

RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS DICTADO POR LA JUEZ SEXTO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA DENTRO DEL EXPEDIENTE N59-ELIMI RELATIVO A LAS DILIGENCIAS PRELIMINARES DE CONSIGNACIÓN PROMOVIDAS POR [REDACTED]

DESIGNA PONENTE

POR AUTO DE FECHA TREINTS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DESIGNA MAGISTRADO PONENTE AL LICENCIADO NELSON ALONSO KIM SALAS. - NOTIFIQUESE.-

RESUELVE:

1.- Son fundados por ende operantes los agravios expresados por la parte actora apelante en consecuencia.-

2.- Se revoca en grado de apelación el auto de fecha veinticuatro de junio de dos mil veintidós, dictado por la Juez Sexto de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California (antes Juzgado Noveno Civil), en el expediente N60-ELIMI relativo al Juicio Diligencias Preliminares de Consignación promovidas por [REDACTED] en favor de SUCESIÓN A BIENES DE [REDACTED], para quedar como sigue: -

"Tijuana, Baja California, a veinticuatro de junio del año dos mil veintidós. -

A sus autos el oficio con registro local 10656 y anexos, remitido por el C. Juez Segundo de lo Civil de Ensenada, Baja California, así el escrito con registro local 10757 promovido por el Licenciado [REDACTED], en su carácter de abogado procurador de la parte promovente, 11508 y anexos, [REDACTED]; para que obren como legalmente corresponda. -

Proveyendo el oficio con registro local número 10656. -

Se tiene por recibido el oficio de merito, procedentes del Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California; mediante el cual se le tiene devolviendo en original del exhorto local número 18/2022, debidamente diligenciado; agréguese a sus autos a fin de que obre como legalmente corresponda. - Artículos 55, 58, 104, 105 y conducentes del Código de Procedimientos Civiles. -

Proveyendo el ocurso con número de registro 10757. -

Como lo solicita, previo al pago de los derechos correspondientes, expídasele a su costa copias certificadas de las constancias que indica, lo anterior de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Ingresos del Estado de Baja California en relación con el 71 del Código Procesal Civil. -

Proveyendo el ocurso con número de registro 11508. -

Se le tiene por presentado al ocurso realizando las manifestaciones vertidas en el de cuenta y en relación a las mismas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 95 y 96 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, dígasele que no ha lugar a proveer de conformidad lo peticionado, toda vez que no acredita a satisfacción de este Tribunal la personalidad jurídica que refiere ostentar. -

Lo anterior, por virtud que el documento de marras se encuentra en copia simple sin certificación alguna por fedatario que haga constar; lo cual carece de valor probatorio para los efectos de su comparecencia en representación de su poderdante.-

A mayor abundamiento se precisa que, la accionante Antonio Teran Espinosa, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria de consignación, en favor de la Sucesión a bienes de [REDACTED], por lo que resulta incuestionable que dicha sucesión debe de comparecer a juicio por conducto de quien acredite ser representante o albacea, quien deberá de exhibir en su

escrito correspondiente, el poder que acredite incuestionablemente la personalidad que ostenta, ello a fin de que la parte que represente en el juicio sea legal y adecuadamente representada, de modo que se favorezca el derecho la garantía de audiencia, consagrada en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Requisito procesal el cual no se satisface con la copia simple de la escritura pública número [REDACTED], volumen número [REDACTED]

[REDACTED] con la que el promovente pretende acreditar su personalidad, ya que el artículo 414 del Código Procesal de la materia, estipula que las copias fotostáticas solo harán fe cuando estén certificadas, lo cual en el caso y concretamente, en la escritura pública a la que nos referimos no aconteció.

En razón de lo anterior, es que se estima que el C. [REDACTED] no acreditó la personalidad de albacea de la Sucesión a bienes de [REDACTED], y por ello no es dable que se le tenga oponiéndose a las diligencias de jurisdicción voluntaria que nos ocupa; en virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 881 del Código Procesal Civil de la materia, se desecha de plano la oposición formulada por el promovente.

Proveyendo el ocurso con número de registro 12508. - Visto lo solicitado, dígamele que deberá estarse a lo acordado líneas arriba, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. -

NOTIFIQUESE. - Así lo acordó y firma electrónicamente C. JUEZ NOVENO CIVIL, LIC. EVA ANGELICA VILLASEÑOR MORENO, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. ELIA KAREN LÓPEZ RIVERA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California."

3.- No se hace especial condena en costas en segunda instancia por los términos expuestos en el considerando respectivo.

4.- **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.** Con testimonio de la resolución remítase al juzgado de su procedencia y en su oportunidad archívese el toca como asunto concluido.

Así, por unanimidad de votos y en sesión pública lo resolvieron los Magistrados Propietarios integrantes de la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, **Licenciados NELSON ALONSO KIM SALAS, CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA y ANA CAROLINA VALENCIA MARQUEZ**, siendo ponente el primero de los nombrados, los que firman ante la **Licenciada JANELLY QUINTERO LOZANO**, que autoriza y da fe.

DICTADO DE RESOLUCIÓN DEL 19 DE ENERO DE 2023.
LISTADO: 19 DE ENERO 2023
PUBLICADO: 23 DE ENERO DE 2023
SURTE EFECTOS: 24 DE ENERO DE 2023

Número de Toca	N61-ELIMINAD
Remite	Juez Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana Baja California.
Expediente	N62-ELIMINAD
Contra	Sentencia Definitiva
Fecha de admisión	07 de septiembre de 2022
Fecha y Boletín de la admisión	19 septiembre de 2022 boletín número 14,377
Fecha que turna a Ponencia	12 de enero de 2023
Fecha en que se dicta sentencia	02 febrero de 2023

Fecha de publicación de la sentencia y número de Boletín 02 de febrero de 2023 boletín número 14,471

VISTO

RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR [REDACTED] EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS DICTADA POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL CON DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA EN EL EXPEDIENTE NUMERO **N63-ELIM** RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA PROMOVIDO POR [REDACTED] Y [REDACTED], EN CONTRA DE [REDACTED]

DESIGNA PONENTE

POR AUTO DE FECHA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DESIGNA MAGISTRADO PONENTE AL **LICENCIADO NELSON ALONSO KIM SALAS.** - NOTIFIQUESE. -

RESUELVE:

1º.- Son fundados los agravios expresados por la codemandada [REDACTED]

[REDACTED], en consecuencia.

2º.- Se **REVOCA** en apelación la **SENTENCIA DEFINITIVA** de fecha dos de febrero del dos mil veintidós, dictada por el juez quinto de lo civil del partido judicial de tijuana, baja california, en el expediente número **N64-ELIMI** relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA**, promovido [REDACTED] en contra del [REDACTED] Y [REDACTED] que a este toca se refiere y se ordena reponer en términos del último considerando, para quedar como sigue:

PRIMERO.- Se decreta la reposición del procedimiento a fin de que sea llamado a juicio [REDACTED], a quien se le deberá emplazar y se le deberá correr traslado con la demanda promovida por el actor para que la conteste en los términos de Ley, oponga las excepciones que estime convenientes a su interés, o manifieste lo que a su derecho convenga, hecho lo cual, y agotado el juicio en todas sus etapas, y una vez que se haya respetado los derechos de defensa y de prueba que le corresponden a las partes, se resuelva el fondo de la cuestión debatida empero, lo anterior no significa que deba dejarse insubsistente, lo actuado entre la parte actora y los codemandados [REDACTED]

██████████ y ██████████ pues en relación con éstos no existe ilegalidad o estado de indefensión que subsanar y por ende, deberá quedar subsistente todo lo actuado tocante a ellos, por lo que únicamente contenderán el actor ██████████ por tanto prevéngase a la parte actora para que amplíe su demanda en contra de la persona en mención a fin de que sea oído y vencido e igualmente prevéngase a la actora y demandada hoy apelante codemandada ██████████ ██████████) para que proporcionen el domicilio que tiene la persona de nombre ██████████ ██████████ de tener conocimiento del mismo y caso contrario procédase a la búsqueda del mismo en términos de ley; y una vez tramitado el juicio por sus etapas procesales, el A-quo se pronuncie sobre el negocio jurídico que nos atañe.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

3º.- No se hace especial condenación al pago de las costas causadas en esta segunda instancia. –

4º.- **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.** – Con testimonio de esta resolución, devuélvanse los autos al Juzgado de procedencia y en su oportunidad archívese el presente Toca como asunto totalmente concluido.

Así lo resolvieron los CC. Magistrados integrantes de la **Cuarta Sala** del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, Licenciados **NELSON ALONSO KIM SALAS, CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ**, siendo Magistrado Ponente el primero de los nombrados, quienes firman ante la **Licenciada Janelly Quintero Lozano**, Secretaria General de Acuerdos Adjunta, que autoriza y da fe. –

DICTADO DE RESOLUCIÓN 02 DE FEBRERO DE 2023.
LISTADO: 02 DE FEBRERO DE 2023
PUBLICADO: 07 DE FEBRERO DE 2023
SURTE EFECTOS: 08 DE FEBRERO DE 2023

Número de Toca	N65-ELIMINADO
Remite	Juez Segundo de lo Civil con carácter provisional del Partido Judicial de Ensenada Baja California
Expediente	N66-ELIMINADO
Contra	Sentencia Interlocutoria
Fecha de admisión	07 Septiembre de 2022
Fecha y Boletín de la admisión	27 Septiembre de 2022 boletín número 14,382
Fecha que turna a Ponencia	24 de Octubre de 2022

Fecha en que se dicta sentencia	18 Noviembre de 2022
Fecha de publicación de la sentencia y número de Boletín	23 Noviembre de 2022 boletín número 14,419.

VISTO

RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL CON CARÁCTER PROVISIONAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO N67-ELI RELATIVO AL JUICIO SUMARIO DE DESAHUCIO PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED].

DESIGNA PONENTE

POR AUTO DE FECHA TREINTS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DESIGNA MAGISTRADO PONENTE AL LICENCIADO NELSON ALONSO KIM SALAS. - NOTIFIQUESE. -

RESUELVE

PRIMERO.- Son infundados los agravios expresados por la parte actora apelante, en consecuencia:

SEGUNDO.- Se **CONFIRMA** en grado de apelación la **Sentencia Interlocutoria** de fecha **catorce de diciembre de dos mil veintiuno**, dictado por la **C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL CON CARÁCTER PROVISIONAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA**, en el expediente número **N68-ELI** relativo al juicio **SUMARIO DE DESAHUCIO** promovido [REDACTED], en contra de [REDACTED].

TERCERO.- No se hace especial condena en costas en esta segunda instancia por los términos expuestos en el considerando respectivo.-

CUARTO.- NOTÍFIQUESE PERSONALMENTE. Remítase Testimonios de esta resolución a la Juez del conocimiento y, en su oportunidad, archívese el Toca.-

Así lo resolvieron los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, Licenciados NELSON ALONSO KIM SALAS, CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA y ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ; siendo Magistrado ponente el primero de los nombrados quienes firman ante la C. Licenciada **Janelly Quintero Lozano**, Secretaria General de Adjunta, que autoriza y da fe.-

DICTADO DE RESOLUCIÓN 18 DENOVIEMBRE DE 2022.

LISTADO: 18 DE NOVIEMBRE 2022

PUBLICADO: 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

SURTE EFECTOS: 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

Número de Toca	N69-ELIMINADO
Remite	Juez Primero de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada Baja California
Expediente	N70-ELIMINADO
Contra	Sentencia Definitiva
Fecha de admisión	20 de mayo de 2022.
Fecha y Boletín de la admisión	30 de mayo de 2022 boletín 14,300.
Fecha que turna a Ponencia	16 de noviembre de 2022.

Fecha en que se dicta sentencia	02 de diciembre de 2022.
Fecha de publicación de la sentencia y número de Boletín	07 de diciembre de 2022 boletín número 14,428.



VISTO

RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL CON CARÁCTER PROVISIONAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO N71-ELI RELATIVO AL JUICIO SUMARIO DE DESAHUICIO PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED].

DESIGNA PONENTE

POR AUTO DE FECHA TREINTS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DESIGNA MAGISTRADO PONENTE AL LICENCIADO NELSON ALONSO KIM SALAS. - NOTIFIQUESE. -

RESUELVE

1º.- Resulta **infundado** por **inatendible** el agravio único, expresado por la parte apelante, en consecuencia;

2º.- Se **CONFIRMA** en el grado de apelación la Sentencia Definitiva de fecha treinta y uno de agosto del dos mil veintiuno, dictada por el **C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL** del Partido Judicial de la ciudad de Ensenada, Baja California, dentro del expediente número N72-ELI relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED].

3º.- Se condena a la parte apelante al pago de las costas causadas en ambas instancias que se regulen y justifiquen conforme a derecho, en términos del considerando IV de esta resolución.

4º.- **NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.**- Envíese testimonio de ésta resolución al *A quo*, devuélvase los autos a su juzgado de procedencia y en su oportunidad archívese el presente toca como asunto totalmente concluido.

A S I lo resolvieron los CC. Magistrados integrantes de la Cuarta Sala del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, Licenciados **NELSON ALONSO KIM SALAS, ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ** y **CARLOS ALBERTO FERRE ESPINOZA**, siendo Magistrado Ponente el primero de los nombrados, quienes firman ante el **C. Secretaria General de Acuerdos Adjunta Licenciada Janelly Quintero Lozano**; que autoriza y da fe.-

DICTADO DE SENTENCIA 02 DE DICIEMBRE DE 2022
 LISTADO: 02 DE DICIEMBRE 2022
 PUBLICADO: 07 DE DICIEMBRE DE 2022
 SURTE EFECTOS: 08- DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA: Cabe destacarse que ese apartado está a cargo de su manejo de Secretaría General del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA LA PONENCIA EN INSPECCIÓN:

La ponencia presenta estadística razonable con expedientes en orden y disposición para el desahogo de la visita ordinaria de inspección autorizada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Siendo las quince horas del día de hoy martes 25 de abril del año en curso y con la anuencia de la Magistrada en revisión, se concluye la primera etapa de la visita ordinaria de inspección del segundo periodo, autorizada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, con el propósito de continuarla el día miércoles 26 de abril del año dos mil veintitrés.

TERCER DÍA DE REVISIÓN

A partir de las ocho horas del día miércoles veintiséis de abril del presente año, el Consejero Visitador **Licenciado Julio Cesar García Serna no se encontraba presente al momento de la visita, toda vez que se encontraba en la Ciudad de Mexicali por la obligación de estar presente en la Glosa ante el Congreso del Estado**, por ello el Licenciado Walter Riedel Barocio, Visitador General, se constituyó en las instalaciones que ocupa la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de iniciar con la visita ordinaria de inspección autorizada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, pasando de inmediato a la revisión de referencia, continuando con la formalidad de la presente acta circunstanciada.

MAGISTRADO

Licenciado Carlos Alberto Ferré Espinoza.

(Se encuentra, en este día de visita, en la Ciudad de Mexicali, durante el desarrollo de la glosa del Informe de Actividades del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, en instalaciones del Poder Legislativo del Estado y posteriormente se habrá de desarrollar Sesión Plenaria del TSJEBC, oficinas propias de este Poder Judicial, en forma presencial en la Capital del Estado.)

SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA

Licenciada Beatriz González Riedel

(Se encuentra este día de visita, en la ciudad de Mexicali, instalaciones del Poder Judicial del Estado de Baja California, Centro Cívico, realizando examen práctico, relativo al concurso para Juez Familiar.

Licenciada Guadalupe Ocampo Antonio

Licenciado José Luís Molina Rodríguez

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

Nallely Lizeth Galindo Hernández

Karla Shantal Vargas Rosales



COMISARIO

Jacob Velázquez Ángel

Una vez revisados los procedimientos Administrativos de la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se obtuvo el siguiente:

RESULTANDO:

AL MAGISTRADO CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA, le fue notificada la realización de la presente visita, mediante oficio número 24/2023 de fecha 13 de marzo de 2023, asimismo y con la finalidad de agilizar los trabajos a desarrollar durante los días en que se realice la Visita, así como de afectar lo menos posible el desarrollo normal de las actividades propias de la Sala, se le solicitó tuviera a bien poner a disposición del suscrito la información que a continuación se detalla:

En uso de la voz, el Magistrado Ponente sujeto al proceso de visita, proporciona la siguiente información:

El suscrito Magistrado Licenciado CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA, respecto a la VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN de la CUARTA SALA, de fecha 24, 25 y 26 de abril de dos mil veintitrés, que comprende el periodo del 11 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS AL 14 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, con relación a esta ponencia me permito informar lo siguiente:

- i) El personal adscrito a mi ponencia, se encuentra integrado por las siguientes personas.
 - Licenciada Beatriz González Riedel - Secretaria de Estudio y Cuenta.
 - Licenciada Guadalupe Ocampo Antonio- Secretaria de Estudio y Cuenta.
 - Licenciado José Luís Molina Rodríguez - Secretario de Estudio y Cuenta.
 - Nallely Lizeth Galindo Hernández – Secretaria Administrativa.
 - Karla Shantal Vargas Rosales– Secretaria Administrativa.

- j) Durante el periodo que se revisa, no hubo inasistencias y respecto al de esta ponencia se anexa copia del reporte del Departamento de Administración de Personal y Nóminas.

k) Durante el periodo que se revisa, no se levantó ninguna acta administrativa en contra del personal administrativo, ni jurisdiccional a cargo de esta Ponencia.

l) Con relación a la copia del listado de los tocas que se hayan remitido de la Secretaria General de Acuerdos, en el periodo que comprende la visita, es necesariamente aclarar que los proyectos que son aprobados en la sesión presentados por cada ponencia, se turnan a la Secretaria General en la fecha en que son resueltos.

Una vez que están firmados, y en los que esta ponencia conoció a través de los distintos Magistrados, son los que se detallan a continuación, anotándose el número de toca, el tipo de resolución, el sentido de fallo, la fecha en que se dictó la sentencia, así como los días que transcurrieron entre la fecha de la audiencia de vista y la de la resolución, y son los siguientes:

TOCAS TURNADOS A LA CUARTA SALA PONENCIA DEL MAGISTRADO CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA PERIODO DE REVISIÓN DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022 AL 14 DE ABRIL DE 2023.

NO.	TOCA FECHA	Y	JUICIO Y EXPEDIENTE	APELACIÓN	JUZGADO	FALLO	OBSERVACIONES
2022							
OCTUBRE							
1	ELIMINADO 11/10/22		SUMARIO CIVIL EXPEDIENTE NÚMERO ELIMINADO	SENTENCIA DEFINITIVA	2º FAMILIAR TIJUANA	CONFIRMA 18/11/22	
2	ELIMINADO 12/10/22		SUMARIO DE DESAHUCIO ELIMINADO	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA DECLINATORIA	8º CIVIL TIJUANA	INFUNDADA 27/10/22	
3	ELIMINADO 12/10/22		SUMARIO CIVIL ELIMINADO	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA DECLINATORIA	1º CIVIL PROVISIONAL TIJUANA	INFUNDADA 27/10/22	
4	ELIMINADO 18/10/22		SUMARIO HIPOTECARIO ELIMINADO	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	3º CIVIL TIJUANA	CONFIRMA 18/11/22	
5	ELIMINADO 26/10/22		SUMARIO CIVIL ELIMINADO	SENTENCIA DEFINITIVA	6º CIVIL PROVISIONAL TIJUANA	CONFIRMA 02/12/22	
6	ELIMINADO 26/10/22		ORDINARIO CIVIL ELIMINADO	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	1º CIVIL ENSENADA	CONFIRMA 18/11/22	
7	ELIMINADO 26/10/22		ORDINARIO CIVIL ELIMINADO	SENTENCIA DEFINITIVA	MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA SAN QUINTÍN	CONFIRMA 09/12/22	
8	ELIMINADO 26/10/22		ESPECIAL HIPOTECARIO ELIMINADO	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	6º CIVIL TIJUANA	DESECHA 02/12/22	
9	ELIMINADO 27/10/22		SUMARIO CIVIL EXPEDIENTE NÚMERO ELIMINADO	SENTENCIA DEFINITIVA	5º CIVIL TIJUANA	CONFIRMA 02/12/22	
10	ELIMINADO 27/10/22		ORDINARIO CIVIL ELIMINADO	SENTENCIA DEFINITIVA	7º CIVIL TIJUANA	CONFIRMA 18/11/22	
NOVIEMBRE							
11	ELIMINADO 17/11/22		ORDINARIO CIVIL ELIMINADO	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA DECLINATORIA	6º CIVIL PROVISIONAL TIJUANA	INFUNDADA 02/12/22	
12	ELIMINADO 18/11/22		ESPECIAL HIPOTECARIO ELIMINADO	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA DECLINATORIA	5º CIVIL TIJUANA	INFUNDADA 02/12/22	
13	ELIMINADO 18/11/22		ESPECIAL HIPOTECARIO ELIMINADO	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA DECLINATORIA	8º CIVIL TIJUANA	INFUNDADA 02/12/22	
14	ELIMINADO 22/11/22		ORDINARIO CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD) ELIMINADO	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA DECLINATORIA	1º DE PRIMERA INSTANCIA DE LO	FUNDADA 19/01/23	

				FAMILIAR ENSENADA		
15	ELIMINADO 22/11/22	SUMARIO CIVIL ELIMINADO	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA DECLINATORIA	2º CIVIL ENSENADA	INFUNDADA 02/12/22	
16	ELIMINADO 23/11/22	NULIDAD DE MATRIMONIO ELIMINADO	RELATIVO AL ARTÍCULO 702 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES (REVISIÓN DE OFICIO)	2º FAMILIAR TIJUANA	CONFIRMA 19/01/23	
17	ELIMINADO 23/11/22	ORDINARIO CIVIL ELIMINADO	AUTO	1º CIVIL ENSENADA	CONFIRMA 19/01/23	
18	ELIMINADO 23/11/22	SUMARIO DE DESAHUCIO ELIMINADO	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA DECLINATORIA	6º CIVIL TIJUANA	INFUNDADA 09/12/22	
19	ELIMINADO 23/11/22	ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA ELIMINADO	SENTENCIA DEFINITIVA	1º CIVIL ENSENADA	REVOCA 19/01/23	
20	ELIMINADO 25/11/22	ORDINARIO CIVIL ELIMINADO	SENTENCIA DEFINITIVA	2º CIVIL ENSENADA	CONFIRMA 19/01/23	
21	ELIMINADO 25/11/22	ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) ELIMINADO	AUTO	MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA SAN QUINTÍN	MODIFICA 26/01/23	
22	ELIMINADO 28/11/22	SUCESORIO INTESTAMENTARIO ELIMINADO	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	7º CIVIL TIJUANA	CONFIRMA 19/01/23	
DICIEMBRE						
23	ELIMINADO 02/12/22	ESPECIAL HIPOTECARIO ELIMINADO	AUTO	8º CIVIL TIJUANA	CONFIRMA 26/01/23	
24	ELIMINADO 09/12/22	ESPECIAL HIPOTECARIO ELIMINADO	AUTO	7º CIVIL TIJUANA	CONFIRMA 02/02/23	
25	ELIMINADO 09/12/22	ESPECIAL HIPOTECARIO ELIMINADO	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	6º CIVIL TIJUANA	MODIFICA 10/02/23	
26	ELIMINADO 09/12/22	ORDINARIO CIVIL ELIMINADO	SENTENCIA DEFINITIVA	3º CIVIL TIJUANA	CONFIRMA 10/02/23	
27	ELIMINADO 09/12/22	ORDINARIO CIVIL DE (DIVORCIO INCAUSADO) ELIMINADO	SENTENCIA DEFINITIVA	MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA SAN QUINTÍN	SIN EFECTOS SENTENCIA DEFINITIVA 10/02/23	
28	ELIMINADO 09/12/22	ORDINARIO CIVIL ELIMINADO	AUDIENCIA	9º CIVIL TIJUANA	CONFIRMA 26/01/23	
29	ELIMINADO 09/12/22	ORDINARIO CIVIL ELIMINADO	SENTENCIA DEFINITIVA	5º CIVIL TIJUANA	CONFIRMA 10/02/23	
30	ELIMINADO 09/12/22	SUMARIO CIVIL ELIMINADO	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA DECLINATORIA	5º CIVIL TIJUANA	FUNDADA 26/01/23	
31	ELIMINADO 12/12/22	ORDINARIO CIVIL ELIMINADO	SENTENCIA DEFINITIVA	2º CIVIL ENSENADA	CONFIRMA 10/02/23	
32	ELIMINADO 12/12/22	SUMARIO DE DESAHUCIO ELIMINADO	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA DECLINATORIA	1º CIVIL ENSENADA	INFUNDADA 26/01/23	
33	ELIMINADO 12/12/22	ORDINARIO CIVIL ELIMINADO	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA DECLINATORIA	6º FAMILIAR TIJUANA	FUNDADA 26/01/23	
34	ELIMINADO 12/12/22	ORDINARIO CIVIL ELIMINADO	AUDIENCIA	8º CIVIL TIJUANA	CONFIRMA 02/02/23	
35	ELIMINADO 12/12/22	ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO) ELIMINADO	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA DECLINATORIA	2º FAMILIAR ENSENADA	INFUNDADA 26/01/23	
36	ELIMINADO 12/12/22	ORDINARIO CIVIL DE (NULIDAD DE MATRIMONIO) ELIMINADO	REVISIÓN DE OFICIO DE SENTENCIA DEFINITIVA	2º FAMILIAR TIJUANA	CONFIRMA 02/02/23	
37	ELIMINADO 12/12/22	ORDINARIO CIVIL ELIMINADO	SENTENCIA DEFINITIVA	5º CIVIL TIJUANA	REVOCA 10/02/23	
38	ELIMINADO 12/12/22	EJECUTIVO MERCANTIL ELIMINADO	RECURSO DE REPOSICIÓN	5º CIVIL TIJUANA	FUNDADO 02/02/23	
39	ELIMINADO 12/12/22	ORDINARIO CIVIL ELIMINADO	SENTENCIA DEFINITIVA	5º CIVIL TIJUANA	CONFIRMA 10/02/23	
40	ELIMINADO 13/12/22	ORDINARIO CIVIL ELIMINADO	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA DECLINATORIA	6º CIVIL TIJUANA	INFUNDADA 02/02/23	
41	ELIMINADO 13/12/22	ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO)	SENTENCIA DEFINITIVA	2º FAMILIAR ENSENADA	SIN EFECTOS	



		ELIMINAD			SENTENCIA DEFINITIVA 10/02/23	
42	ELIMINADO 13/12/22	ORDINARIO CIVIL ELIMINAD	AUTO	1°CIVIL ENSENADA	CONFIRMA 10/02/23	
43	ELIMINADO 13/12/22	ORDINARIO CIVIL ELIMINAD	SENTENCIA DEFINITIVA	2°CIVIL ENSENADA	CONFIRMA 10/02/23	
44	ELIMINADO 13/12/22	SUMARIO CIVIL ELIMINAD	RECURSO DE REPOSICIÓN	2°CIVIL ENSENADA	INFUNDADO 10/02/23	
45	ELIMINADO 13/12/22	ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO) ELIMINADO	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA DECLINATORIA	PRIMERA INSTANCIA CIVIL TECATE	INFUNDADA 02/02/23	
46	ELIMINADO 13/12/22	ORDINARIO CIVIL ELIMINAD	RECUSACIÓN CON CAUSA	9°CIVIL TIJUANA	INFUNDADO 02/02/23	
47	ELIMINADO 14/12/22	SUMARIO CIVIL ELIMINADO	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	3°CIVIL ENSENADA	CONFIRMA 02/02/23	
48	ELIMINADO 14/12/22	ESPECIAL HIPOTECARIO ELIMINAD	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA DECLINATORIA	5°CIVIL TIJUANA	INFUNDADA 26/01/23	
49	ELIMINADO 14/12/22	SUMARIO CIVIL ELIMINAD	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA DECLINATORIA	1°CIVIL ENSENADA	INFUNDADA 26/01/23	
50	ELIMINADO 14/12/22	SUMARIO CIVIL ELIMINADO	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA DECLINATORIA	5°CIVIL TIJUANA	INFUNDADA 26/01/23	
51	ELIMINADO 14/12/22	ORDINARIO CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD) ELIMINA	SENTENCIA DEFINITIVA	3º FAMILIAR TIJUANA	SIN EFECTOS 10/02/23	
52	ELIMINADO 14/12/22	SUMARIO CIVIL (ALIMENTOS) ELIMINA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA DECLINATORIA	3º FAMILIAR TIJUANA	INFUNDADA 26/01/23	
53	ELIMINADO 14/12/22	ESPECIAL HIPOTECARIO ELIMINAD	AUDIENCIA	5°CIVIL TIJUANA	CONFIRMA 02/02/23	
54	ELIMINADO 15/12/22	ESPECIAL HIPOTECARIO ELIMINAD	SENTENCIA DEFINITIVA	7°CIVIL TIJUANA	CONFIRMA 10/02/23	
55	ELIMINADO 15/12/22	ORDINARIO CIVIL ELIMINADO	AUDIENCIA	3º FAMILIAR TIJUANA	CONFIRMA 16/02/23	
2023						
ENERO						
56	ELIMINADO 09/01/23	ORDINARIO CIVIL ELIMINAD	AUTO	6°CIVIL TIJUANA	CONFIRMA 16/02/23	
57	ELIMINADO 09/01/23	SUMARIO DE DESAHUCIO ELIMINADO	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA DECLINATORIA	5°CIVIL TIJUANA	INFUNDADA 26/01/23	
58	ELIMINADO 09/01/23	SUMARIO DE DESAHUCIO ELIMINADO	SENTENCIA DEFINITIVA	5°CIVIL TIJUANA	CONFIRMA 16/02/23	
59	ELIMINADO 09/01/23	ORDINARIO CIVIL ELIMINADO	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	3º PRIMERA INSTANCIA CIVIL ENSENADA	MODIFICA 16/02/23	
60	ELIMINADO 09/01/23	ORDINARIO CIVIL ELIMINA	SENTENCIA DEFINITIVA	3°CIVIL PROVISIONAL ENSENADA	REVOCA 16/02/23	
61	ELIMINADO 11/01/23	SUCESORIO TESTAMENTARIO ELIMINADO	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	5°CIVIL TIJUANA	CONFIRMA 23/02/23	
62	ELIMINADO 12/01/23	SUMARIO CIVIL ELIMINAD	SENTENCIA DEFINITIVA	2°CIVIL ENSENADA	CONFIRMA 23/02/23	
63	ELIMINADO 12/01/23	ESPECIAL HIPOTECARIO ELIMINADO	AUTO	7°CIVIL TIJUANA	CONFIRMA 23/02/23	
64	ELIMINADO 12/01/23	ESPECIAL HIPOTECARIO ELIMINADO	AUTO	7°CIVIL TIJUANA	CONFIRMA 23/02/23	
65	ELIMINADO 12/01/23	ESPECIAL HIPOTECARIO ELIMINAD	AUTO	3°CIVIL TIJUANA	CONFIRMA 23/02/23	
66	ELIMINADO 18/01/23	ESPECIAL HIPOTECARIO ELIMINAD	SENTENCIA DEFINITIVA	3°CIVIL TIJUANA	CONFIRMA 02/03/23	
67	ELIMINADO 18/01/23	ORDINARIO CIVIL ELIMINAD	RECURSO DE QUEJA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL TECATE	INFUNDADO RECURSO DE QUEJA 02/03/23	
68	ELIMINADO 18/01/23	ORDINARIO CIVIL ELIMINAD	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	3°CIVIL ENSENADA	REVOCA 02/03/23	
69	ELIMINADO 18/01/23	ESPECIAL HIPOTECARIO ELIMINAD	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA DECLINATORIA	5°CIVIL TIJUANA	INFUNDADA 02/03/23	
70	ELIMINADO 19/01/23	ORDINARIO CIVIL ELIMINA	AUDIENCIA	6º FAMILIAR TIJUANA	MODIFICA 16/02/23	



71	ELIMINADO 23/01/23	SUMARIO DE DESAHUCIO ELIMINADO	QUEJA	3° CIVIL ENSENADA	DESECHA 09/03/23	
72	ELIMINADO 23/01/23	ORDINARIO CIVIL ELIMINADO	REVISIÓN DE OFICIO	5° FAMILIAR TIJUANA	CONFIRMA 09/03/23	
73	ELIMINADO 23/01/23	ESPECIAL HIPOTECARIO ELIMINADO	INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES	5° CIVIL TIJUANA NOTIFICACIÓN CUARTA SALA	IMPROCEDE NTE 09/03/23	
74	ELIMINADO 27/01/23	SUMARIO CIVIL ELIMINADO	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA DECLINATORIA	6° FAMILIAR TIJUANA	IMPROCEDE NTE 09/03/23	
75	ELIMINADO 27/01/23	SUMARIO DE DESAHUCIO ELIMINADO	SENTENCIA DEFINITIVA	1° CIVIL ENSENADA	CONFIRMA 09/03/23	
76	ELIMINADO 27/01/23	SUMARIO DE DESAHUCIO ELIMINADO	AUTO	1° CIVIL ENSENADA	CONFIRMA 09/03/23	
77	ELIMINADO 30/01/23	ORDINARIO CIVIL (ACCIÓN REIVINDICATORIA) ELIMINADO	SENTENCIA DEFINITIVA	7° CIVIL TIJUANA	CONFIRMA 16/03/23	
FEBRERO						
78	ELIMINADO 09/02/23	EJECUTIVO MERCANTIL ELIMINADO	SENTENCIA DEFINITIVA	5° CIVIL TIJUANA	CONFIRMA 22/03/23	
79	ELIMINADO 09/02/23	SUCESORIO INTESTAMENTARIO ELIMINADO	AUTO	8° CIVIL TIJUANA	NULAS LAS NOTIFICACIONES DE FECHA 10/02/22 EFECTUADAS A LOS PRESUNTOS COHEREDEROS/ REPONER LA NOTIFICACIÓN 22/03/23	
80	ELIMINADO 09/02/23	SUMARIO CIVIL ELIMINADO	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA DECLINATORIA	1° CIVIL TIJUANA	IMPROCEDE NTE 16/03/23	
81	ELIMINADO 10/02/23	ORDINARIO CIVIL ELIMINADO	SENTENCIA DEFINITIVA	6° FAMILIAR TIJUANA	CONFIRMA 22/03/23	
82	ELIMINADO 16/02/23	ORDINARIO CIVIL ELIMINADO	RECURSO DE QUEJA	6° CIVIL TIJUANA	IMPROCEDE NTE RECURSO DE QUEJA 31/03/23	
83	ELIMINADO 16/02/23	ESPECIAL HIPOTECARIO ELIMINADO	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA DECLINATORIA	1° CIVIL TIJUANA	IMPROCEDE NTE 31/03/23	
84	ELIMINADO 16/02/23	ESPECIAL HIPOTECARIO ELIMINADO	RECURSO DE QUEJA	7° CIVIL TIJUANA	INFUNDADO RECURSO DE QUEJA 31/03/23	
85	ELIMINADO 16/02/23	ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA) ELIMINADO	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA DECLINATORIA	5° CIVIL TIJUANA	FUNDADA 31/03/23	
86	ELIMINADO 22/02/23	ESPECIAL HIPOTECARIO ELIMINADO	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA DECLINATORIA	5° CIVIL TIJUANA	INFUNDADA 31/03/23	
87	ELIMINADO 23/02/23	ESPECIAL HIPOTECARIO ELIMINADO	SENTENCIA DEFINITIVA	4° CIVIL TIJUANA	CONFIRMA 31/03/23	
88	ELIMINADO 23/02/23	ORDINARIO CIVIL ELIMINADO	SENTENCIA DEFINITIVA	3° CIVIL TIJUANA	CONFIRMA 31/03/23	
89	ELIMINADO 23/02/23	ESPECIAL HIPOTECARIO ELIMINADO	AUDIENCIA	4° CIVIL TIJUANA	CONFIRMA 31/03/23	
90	ELIMINADO 23/02/23	SUMARIO DE DESAHUCIO ELIMINADO	SENTENCIA DEFINITIVA	3° CIVIL TIJUANA	CONFIRMA 31/03/23	
91	ELIMINADO 23/02/23	ORDINARIO CIVIL ELIMINADO	AUTO	1° CIVIL ENSENADA	MODIFICA 31/03/23	
92	ELIMINADO 27/02/23	ORDINARIO CIVIL ELIMINADO	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA DECLINATORIA	6° FAMILIAR TIJUANA	FUNDADA 31/03/23	
93	ELIMINADO 28/02/23	ORDINARIO CIVIL ELIMINADO	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	2° CIVIL ENSENADA	CONFIRMA 12/04/23	
MARZO						

94	ELIMINADO 02/03/23	ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) ELIMINADO	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	1º FAMILIAR ENSENADA	SIN EFECTOS/RE PONE PROCEDIMI ENTO 09/03/23	
95	ELIMINADO 02/03/23	ESPECIAL HIPOTECARIO ELIMINADO	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	10º CIVIL TIJUANA	CONFIRMA 12/04/23	
96	ELIMINADO 02/03/23	EJECUTIVO MERCANTIL ELIMINAD	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	8º DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL MEXICALI	REVOCA 12/04/23	
97	ELIMINADO 06/03/23	ORDINARIO CIVIL ELIMINAD	AUTO	1º CIVIL ENSENADA	CONFIRMA 12/04/23	
98	ELIMINADO 06/03/23	SUMARIO CIVIL ELIMINAD	SENTENCIA DEFINITIVA	4º CIVIL TIJUANA	REVOCA 17/04/23	
99	ELIMINADO 05/03/23	ORDINARIO CIVIL ELIMINADO	RECURSO DE QUEJA	7º CIVIL TIJUANA	DESECHA 12/04/23	
100	ELIMINADO 06/03/23	SUMARIO DE DESAHUCIO ELIMINAD	SENTENCIA DEFINITIVA	PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE PLAYAS DE ROSARITO	CONFIRMA 12/04/23	
101	ELIMINADO 08/03/23	SUMARIO DE DESAHUCIO ELIMINAD	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA DECLINATORIA	1º CIVIL TIJUANA	INFUNDADA 12/04/23	
102	ELIMINADO 14/03/23	VÍA DE APREMIO ELIMINADO	SENTENCIA DEFINITIVA	1º CIVIL ENSENADA	MODIFICA 17/04/23	
103	ELIMINADO 14/03/23	DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE INTERPRETACIÓN JUDICIAL ELIMINAD	AUTO	3º CIVIL ENSENADA	CONFIRMA 17/04/23	
104	ELIMINADO 14/03/23	SUMARIO DE DESAHUCIO ELIMINAD	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA DECLINATORIA	5º CIVIL TIJUANA	INFUNDADA 12/04/23	
105	ELIMINADO 16/03/23	SUMARIO DE DESAHUCIO ELIMINADO	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA DECLINATORIA	1º CIVIL TIJUANA	INFUNDADA 12/04/23	
106	ELIMINADO 21/03/23	ESPECIAL HIPOTECARIO ELIMINAD	AUTO	5º CIVIL TIJUANA	MODIFICA 17/04/23	
107	ELIMINADO 22/03/23	ESPECIAL HIPOTECARIO ELIMINADO	AUTO	7º CIVIL TIJUANA	CONFIRMA 17/04/23	
108	ELIMINADO 27/03/23	ORDINARIO CIVIL ELIMINAD	AUTO AUTO SENTENCIA DEFINITIVA (3)	6º CIVIL TIJUANA	PENDIENTE DE SESIÓN	
ABRIL						
109	ELIMINADO 13/04/23	SUMARIO DE DESAHUCIO ELIMINADO	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA DECLINATORIA	JUEZ PRIMERA INSTANCIA CIVIL TECATE	PENDIENTE DE SESIÓN	
110	ELIMINADO 13/04/23	MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EN GENERAL ELIMINADO	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA INHIBITORIA	6º CIVIL TIJUANA	PENDIENTE DE SESIÓN	
111	ELIMINADO 13/04/23	ORDINARIO CIVIL ELIMINADO	SENTENCIA DEFINITIVA	10º CIVIL TIJUANA	PENDIENTE DE SESIÓN	
112	ELIMINADO 18/01/23	ORDINARIO MERCANTIL ELIMINADO	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA DECLINATORIA	10º CIVIL ESPECIALIZAD O EN MATERIA MERCANTIL TIJUANA		SE REGRESO A SECRETARIA GENERAL, PARA CORRECCIÓN 20/01/2023
113	ELIMINADO 06/03/23	ORDINARIO CIVIL ELIMINADO	SENTENCIA DEFINITIVA	6º FAMILIAR TIJUANA		SE REGRESO A SECRETARIA GENERAL PARA SU CORRECTA INTEGRACIÓN 14/03/2023

De igual manera, me permito informar que en relación a los tocas números **ELIMINADO** **ELIMINADO** fueron sesionados en fechas 17 y 27 de octubre de 2022, encontrándose dentro del término legal para tales efectos.



Desglose de estadística generada de los Recursos de Apelación (**tocas civiles**) y otros recursos (**Incompetencias por declinatoria, Incompetencias por inhibitoria, quejas, recusación con causa, revisión de oficio, recursos de reposición e Incidentes de nulidad de actuaciones**) asignados a ésta ponencia, interpuestos durante el periodo comprendido del 11 de octubre de 2022 al 14 de abril de 2023:

RECURSOS DE APELACIÓN

SENTENCIAS DEFINITIVAS 34

Confirmadas:	23 (20.00 %)
Modificadas:	01 (00.87 %)
Revocadas:	04 (03.48 %)
Sin efectos:	03 (02.61 %)
En secretaria general:	01 (00.87 %)
Pendientes de resolución:	02 (01.74 %)

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS 13

Confirmadas:	07 (06.09 %)
Revocadas:	02 (01.74 %)
Desechadas:	01 (00.87 %)
Modificadas	02 (01.74 %)
Sin efectos/ repone Procedimiento :	01 (00.87 %)

AUTOS 18

Confirmados:	12 (10.43 %)
Modificados:	03 (02.61 %)
Nulas las notificaciones:	01 (00.87 %)
Pendientes de resolución:	02 (01.74 %)

AUDIENCIA 06

Confirmadas:	05 (04.34 %)
Modificadas:	01 (00.87 %)

EXCEPCIONES DE INCOMPETENCIA 31 POR DECLINATORIA

Fundadas:	05 (04.34 %)
Infundadas:	21 (18.26 %)
Improcedentes:	03 (02.61 %)
Pendientes de resolución:	01 (00.87 %)
En secretaria general:	01 (00.87 %)

EXCEPCIONES DE INCOMPETENCIA 01 POR INHIBITORIA

Pendientes de resolución:	01 (00.87 %)
---------------------------	--------------

RECURSOS DE QUEJA 05

Infundado:	02 (01.74 %)
Desechado:	02 (01.74 %)
Improcedente:	01 (00.87 %)

RECUSACIÓN CON CAUSA 01

Infundada:	01 (00.87 %)
------------	--------------

REVISIÓN DE OFICIO RELATIVA AL ARTÍCULO 702 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES 03

Confirma:	03 (02.61 %)
-----------	--------------

RECURSOS DE REPOSICIÓN 02

Infundado:	01 (00.87 %)
Fundado:	01 (00.87 %)

INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES 01

Improcedente:	01 (00.87 %)
---------------	--------------

Total, apelaciones y otros recursos: **115 (100.00 %)**

I.- Relación estadística generada de los **Recursos de Apelación y tocas asignados a esta ponencia**, durante el periodo comprendido del 11 de octubre de 2022 al 14 de abril de 2023.

Durante el periodo de la presente revisión, se turnaron a esta ponencia derivados de recursos de Apelación y otros recursos un total de **115 Citaciones para sentencia**, de los cuales:

Apelaciones confirmadas:	47
Apelaciones modificadas:	07
Apelaciones revocadas:	06
Desechadas:	01
Sin efectos:	04
Nulas las notificaciones:	01
En Secretaria General:	01
Apelaciones pendientes:	04

Total de Apelaciones: 71

Fundados:	06
Infundados:	25
Improcedentes:	05
Confirma:	03
Desechados:	02
Pendientes de resolución:	02
En secretaria general:	01

Total de otros recursos: 44

Nota aclaratoria: si bien el resultado de la sumatoria de los recursos de apelación y otros recursos da un total de 115, cabe aclarar que esto se debe a que una de las 113 citaciones para sentencia contaba con tres recursos para resolverse, siendo este el identificado con el número de toca **ELIMINADO**

Continuando con la secuela de la estadística proporcionada, durante el periodo comprendido del 11 de octubre de 2022 al 14 de abril de 2023, se turnaron a esta ponencia a mi cargo derivado de los **tocas, 115 Recursos de Apelación y otros recursos**, de los cuales:

Se resolvieron:	107 (93.04 %)
Apelaciones Pendientes:	06 (05.22 %)
En Secretaria General:	02 (01.74 %)
Total, Apelaciones:	115 (100.00 %)

Continuando con la secuela de la estadística proporcionada, durante el periodo comprendido del 11 de octubre de 2022 al 14 de abril de 2023, se hace del conocimiento que no se turnaron a esta ponencia a mi cargo **Recursos de Apelación del Sistema tradicional** (tocas penales).

- m) En cuanto al mecanismo para el control del personal administrativo a cargo de la ponencia, estos mecanismos son implementados por el Departamento de Administración de Personal y Nóminas, independientemente de la vigilancia que ejerce el Magistrado Semanero al personal administrativo y jurisdiccional, para que cumplan con sus deberes en términos del artículo 48 Fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial; así como, la supervisión del suscrito.
- n) Los asuntos en los que el suscrito Magistrado me excuse durante el periodo de revisión, comprendido del 11 de octubre de 2022 al 14 de abril de 2023, son los siguientes:

**EXCUSAS PONENCIA DEL MAGISTRADO CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA
PERIODO DE REVISIÓN DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022 AL 14 DE ABRIL DE 2023.**

1. Excusa presentada por el suscrito, en el Toca número **N73-ELIM** relativo al recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia interlocutoria de fecha veinticinco de abril de dos mil veintidós dictada, por el Juez Primero de lo Civil con carácter provisional del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, en el expediente número **ELIMINADO** relativo al Juicio Ordinario promovido por Sucesión a bienes de [REDACTED] y [REDACTED]

[REDACTED] en contra de Sucesión a bienes de [REDACTED]
 y como terceros llamados a juicio [REDACTED],
 Notario Público Número [REDACTED], Licenciado
 [REDACTED] y [REDACTED]. En virtud de que la acción
 promovida es nulidad de juicio concluido del expediente número **ELIMINADO**
 tramitado ante el Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana,
 Baja California, en el cual el suscrito conoció del negocio como Juez del
 Segundo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, lo anterior con
 fundamento en el artículo 171 fracción X del Código de Procedimientos Civiles
 de Baja California, y para los efectos de su calificación por parte del Pleno de
 Magistrados con apoyo en el artículo 29 fracción II de la Ley Orgánica del Poder
 Judicial del Estado de Baja California. Aprobada mediante Acuerdo del Pleno de
 fecha trece de diciembre de dos mil veintidós. Respecto a la presente excusa el
 Magistrado fue sustituido por la Magistrada Licenciada Cynthia Monique Estrada
 Burciaga.

- o) Copia del listado que le hayan remitido de la Sección de Amparos de los amparos concedidos para efectos y de fondo, negados, sobreseídos y pendientes.

AMPAROS CIVILES PONENCIA DEL MAGISTRADO CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA PERIODO DE REVISIÓN DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022 AL 14 DE ABRIL DE 2023.

	NO. TOCA	QUEJOSO	AUTORIDAD FEDERAL	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN Y FECHA DE CUMPLIMIENTO	FECHA EN QUE SE NOS TUVO POR CUMPLIDO
1	ELIMINADO DIRECTO M. KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO	[REDACTED]	VI DTO	CONCEDIDO EN SECCIÓN DE AMPAROS, SOLICITANDO INFORMES PARA SU CUMPLIMIENTO	-----
2	ELIMINADO INDIRECTO M. CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA	[REDACTED]	III DTO	CONCEDIDO 22/03/2023	-----
3	ELIMINADO INDIRECTO M. CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA	[REDACTED]	VI DTO actualmente XV DTO	CONCEDIDO 11/04/2023	-----
4	ELIMINADO DIRECTO M. CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA	[REDACTED]	1ER TC M, CIV Y T	CONCEDIDO EN VÍAS DE CUMPLIMIENTO	-----
5	ELIMINADO INDIRECTO	[REDACTED]	III DTO.	EN REVISIÓN	



	M. KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO				
6	ELIMINADO DIRECTO M. KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO	██████████ ██████████	6TO. TC XV.	NEGADO	
7	ELIMINADO DIRECTO M. CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA	██████████ ██████████ ██████████	1ER. TC. M. CIV	NEGADO	
8	ELIMINADO DIRECTO M. CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA	██████████ ██████████	1ER. TC. M. CIV.	SE DESECHA	

III.- En relación con los tocas anteriores, durante el periodo comprendido del 11 de octubre de 2022 al 14 de abril de 2023, se presentó la siguiente información relativa a los **08** Juicios de Amparo (**civiles**), los cuales se detallan de la siguiente manera:

Amparos concedidos para efectos: **04**
 Amparos en Revisión: 01
 Amparos Negados: 02
 Amparos Desechados: 01

Total, de Amparos: 08

AMPAROS PENALES PONENCIA DEL MAGISTRADO CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA PERIODO DE REVISIÓN DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022 AL 14 DE ABRIL DE 2023.

	NO. TOCA	QUEJOSO	AUTORIDAD FEDERAL	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN Y FECHA DE CUMPLIMIENTO	FECHA EN QUE SE NOS TUVO POR CUMPLIDO
1	ELIMINADO DIRECTO M. EMILIO CASTELLANOS LUJAN	██████████ ██████████ ██████████	6TO TC XV	CONCEDIDO 14/12/2022	30/01/2023
2	ELIMINADO DIRECTO M. EMILIO CASTELLANOS LUJAN	██████████ ██████████ ██████████	4TO TC XV	CONCEDIDO 01/03/2023	-----
3	ELIMINADO DIRECTO M. EMILIO CASTELLANOS LUJAN	██████████ ██████████	4TO TC XV	CONCEDIDO 01/03/2023	-----

4	ELIMINADO DIRECTO M. OSCAR VALENZUELA ÁVILA	[REDACTED]	5TO TC XV	CONCEDIDO 22/02/2023	10/04/2023
5	ELIMINADO DIRECTO M. JESÚS ANGULO BELTRÁN	[REDACTED]	1ER TC XV	CONCEDIDO 14/04/2023	-----
6	ELIMINADO DIRECTO M. KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO	[REDACTED]	1ER TC XV	NEGADO	
7	ELIMINADO DIRECTO M. PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA	[REDACTED]	15 DIST TJ.	NEGADO	
8	ELIMINADO DIRECTO M. EMILIO CASTELLANOS LUJAN	[REDACTED]	6ER TC XV	SOBRESEE	

IV.- Durante el periodo comprendido del 11 de octubre de 2022 al 14 de abril de 2023, se presentó la siguiente información relativa a los **08** Juicios de Amparo (**penales**), los cuales se detallan de la siguiente manera:

Amparos concedidos para efectos:	05
Amparos Negados:	02
Amparos Sobreseídos:	01
Total de Amparos:	08

Nota: En el entendido que, de la tabla anterior se desprende, que el Magistrado Carlos Alberto Ferré Espinoza, dio cumplimiento al fallo protector federal, sin embargo, el suscrito no fue designado como ponente para la emisión de la sentencia de apelación de segunda instancia.

p) Con base en lo dispuesto por el numeral 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicita al funcionario CINCO TOCAS, a fin de constatar que se lleven conforme a los términos y procedimientos legales establecidos, siendo puestos a la vista los siguientes:

TOCAS PONENCIA DEL MAGISTRADO CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA PERIODO DE REVISIÓN DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022 AL 14 DE ABRIL DE 2023.



Número de Toca	N1-ELIMINADO
Remite	Juez Séptimo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California
Expediente	N2-ELIMINADO
Fojas	Cincuenta y tres
Contra	Sentencia Interlocutoria
Fecha de remisión	27 de mayo de 2022
Fecha de recibido por oficialía de partes	07 de junio de 2022
Fecha de admisión	28 de junio de 2022
Fecha y Boletín de la admisión	05 de julio de 2022 # Boletín 14,326
Fecha en que se dicta sentencia	19 de enero de 2023
Fecha de publicación de la sentencia y número de Boletín	24 de enero de 2023 # Boletín 14,462

Relativo al recurso de apelación interpuesto [REDACTED] en su carácter de coheredera de la sucesión intestamentaria, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha seis de diciembre de dos mil veintiuno, dictada por la Juez Séptimo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, relativo al Juicio sucesorio intestamentario.

Por auto de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintidós, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, designo magistrado Ponente al **LICENCIADO CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA**.

RESUELVE:

PRIMERO.- Se declaran **INOPERANTES** los agravios vertidos por la recurrente; en consecuencia:

SEGUNDO.- Se **CONFIRMA** en grado de apelación la Sentencia Interlocutoria de fecha seis de diciembre de dos mil veintiuno, dictada por la C. Juez Séptimo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, en el expediente número **N3-ELIMINADO** relativo al juicio Sucesorio Intestamentario promovido por la [REDACTED] también conocido como [REDACTED] [REDACTED] también conocido como [REDACTED] y [REDACTED] también conocida como [REDACTED]

TERCERO.- No se hace especial condena en costas, al no encuadrar en los supuestos previstos por el artículo 141 fracción VII del Código de Procedimientos Civiles Vigentes en el Estado.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Envíese testimonio de esta resolución al juzgado de origen y en su oportunidad archívese el presente Toca.

Así, por unanimidad de votos y en sesión pública lo resolvieron los Magistrados Propietarios integrantes de la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, Licenciados Carlos Alberto Ferré Espinoza, Ana Carolina Valencia Márquez y Nelson Alonso Kim Salas, siendo ponente el primero de los nombrados, los que firman ante la Licenciada Janelly Quintero Lozano, Secretaria General de Acuerdos Adjunta que autoriza y da fe.

Con fecha veinte de enero de dos mil veintitrés se listó en el H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, la sentencia que antecede.- Doy Fe.-

En Boletín Judicial del Estado número 14,462 de fecha veinticuatro de enero de dos mil veintitrés se hizo la publicación de Ley, de la sentencia que antecede, CONSTE.-

En veinticinco de enero de dos mil veintitrés a las 12:00 horas, surtió efectos la notificación a que se refiere la razón anterior. CONSTE.

Número de Toca	N4-ELIMINADO 1
Remite	Juez Sexto de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California
Expediente	N5-ELIMINADO 11
Fojas	Cuatrocientos una
Contra	Determinación dictada en audiencia
Fecha de remisión	10 de noviembre de 2022
Fecha de recibido por oficialía de partes	14 de noviembre de 2022
Fecha de admisión	24 de noviembre de 2022
Fecha y Boletín de la admisión	02 de diciembre de 2022 # Boletín 14,426
Fecha en que se dicta sentencia	16 de febrero de 2023
Fecha de publicación de la sentencia y número de Boletín	20 de febrero de 2023 # Boletín 14,480

Relativo al recurso de apelación interpuesto por el presunto demandado, en contra de la determinación dictada en audiencia de fecha once de mayo de dos mil veintidós,

dictada por la Juez Sexto de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, relativo a los medios preparatorios a juicio ordinario civil.



Por auto de fecha catorce de diciembre de dos mil veintidós, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, designa como magistrado Ponente al **LICENCIADO CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA**.

RESUELVE:

PRIMERO.- Los agravios que hizo valer el presunto demandado son parcialmente fundados por una parte, e inoperantes por otra ; en consecuencia:

SEGUNDO.- Se **modifica** en grado de apelación la **determinación dictada en audiencia** de fecha **once de mayo de dos mil veintidós**, dictada por la Juez Sexto de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, en el expediente **N6-ELIM** relativo a los **Medios preparatorios a Juicio Ordinario Civil**, promovidos por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Para quedar como sigue:

*“En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las **DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, lugar y fecha señalados para que tenga verificativo la **AUDIENCIA DE CONFESIÓN Y DE DECLARACIÓN DE PARTE** dentro de los **MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO ORDINARIO CIVIL** promovidos por [REDACTED], y encontrándose legalmente constituido este Juzgado, con la presencia de la **C. JUEZ NOVENO DE LO CIVIL LICENCIADA EVA ANGÉLICA VILLASEÑOR MORENO**, asistida de la Secretaria de Acuerdos **LICENCIADA LIC. VERÓNICA VELÁZQUEZ SERVIN**, que autoriza y da fe del acto, se hace constar la **comparecencia** del presunto actor [REDACTED], quien se identifica con Credencial para votar número [REDACTED], expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien se encuentra asistido por su abogada procuradora, la licenciada [REDACTED]; asimismo, se hace constar la **comparecencia** del licenciado [REDACTED], Apoderado legal de la futura demandada [REDACTED] quien se identifica con Cédula profesional número [REDACTED], expedida por la Secretaria de Educación Pública, Dirección General de Profesiones, por último se hace constar la **comparecencia** del licenciado [REDACTED], quien se identifica con Credencial para votar número [REDACTED], expedida por el Instituto Nacional Electoral, y de las cuales se deja copia simple de las mismas para su constancia.*

Acto continuo la Juez declara abierta la presente audiencia, ... la Secretaria da cuenta con un escrito registrado con número **8794 con anexo**, el cual se procede a proveer en los siguientes términos:

Proveyendo el escrito con número de registro **8794 y anexo**, presentado por [REDACTED], en su carácter presunto actor, como lo solicita el promovente, se le tiene exhibiendo un sobre cerrado que dice contener pliego de posiciones que han de absolver la futura demandada, mismo que se ordena guardar en el secreto del Juzgado para ser abierto en su momento procesal oportuno, artículo 305 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.

Asimismo, se le tienen por hechas las manifestaciones que vierte en el de cuenta, en atención a las mismas, se le tiene haciendo sustitución del pliego exhibido con anterioridad, lo anterior para los efectos legales conducentes, artículo 55 del Código de Procedimientos Civiles.

Como lo solicita, se le tiene autorizando como abogado procurador al Licenciado [REDACTED], y por lo que respecta a la designación de los pasantes que menciona, dígasele al promovente, que una vez que los citados se manifiesten al respecto mediante diverso escrito que contenga su firma autógrafa, se procederá a proveer lo conducente a su petición, artículo 46 y 69 del Código de Procedimientos Civiles.

Acto seguido, el apoderado legal de la futura demandada solicita el uso de la voz, y concedido que le fue manifestó: Que en este acto autoriza como su abogado procurador al licenciado [REDACTED]. **A LO QUE LA C. JUEZ ACUERDA.** Como lo solicita el apoderado legal de la futura demandada, se le tiene autorizando como abogado procurador al licenciado [REDACTED], en los términos que indica, lo anterior con fundamento en el artículo 46 del Código de Procedimientos Civiles.

Acto continuo, se pasa al desahogo de la **PRUEBA CONFESIONAL** ofrecida por el presunto actor a cargo de [REDACTED], por lo que en este acto se procede a abrir el sobre cerrado que contiene el pliego de posiciones que ha de absolver la futura demandada de referencia, por conducto de su apoderado legal; y hecho que fue se procede al examen del pliego referidos haciéndose constar que contiene **46 posiciones, CALIFICÁNDOSE DE LEGALES EN SU MAYORÍA CON EXCEPCIÓN** de las marcadas como tercera, cuarta y quinta toda vez que contienen más de un solo hecho, sin que estos guarden íntima relación entre sí, de tal manera que formen un hecho complejo, y que no pueda responderse afirmando o negando uno, sin afirmar o negar el otro; por lo tanto, al no cumplir con lo dispuesto por la fracción III artículo 306 del Código de Procedimientos Civiles, no se califican de legal; de igual manera tampoco las señaladas como decima séptima, vigésima, vigésima primera, vigésima cuarta, vigésima quinta, vigésima octava, trigésima, trigésima tercera, trigésima cuarta, trigésima sexta, trigésima séptima, trigésima octava, trigésima novena, cuadragésima

tercera, cuadragésima quinta y cuadragésima sexta ya que si bien, se refieren a hechos propios del absolvente, contienen más de un hecho, sin que estos guarden íntima relación entre sí, de tal manera que formen un hecho complejo, y que no pueda responderse afirmando o negando uno, sin afirmar o negar el otro; además están formuladas en términos imprecisos e insidiosos, con el objeto de inducir al error y obtener una contestación contraria a la verdad; por lo tanto, al no cumplir con lo dispuesto por las fracciones II y III del artículo 306 del Código de Procedimientos Civiles, no se califican de legal. Así como tampoco las señaladas con los numerales dieciocho y diecinueve ya que si bien, se refieren a hechos propios del absolvente, están formuladas en términos imprecisos e insidiosos, con el objeto de inducir al error y obtener una contestación contraria a la verdad; por lo tanto, al no cumplir con lo dispuesto por la fracción II del artículo 306 del Código de Procedimientos Civiles, no se califican de legal.

*... Sin otro particular, **siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos**, se da por terminada la presente diligencia firmando el acta respectiva los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo ante la Presencia de la C. Juez Noveno Civil y de su Secretaria de Acuerdos que da fe."*

TERCERO.- No se hace especial condena al pago de costas por la substanciación de la presente instancia.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE; remítase testimonio de esta resolución al juzgado de su procedencia y en su oportunidad archívese el presente Toca como asunto concluido.

Así, por unanimidad de votos y en sesión pública lo resolvieron los Magistrados Propietarios integrantes de la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, **Licenciados Carlos Alberto Ferré Espinoza, Ana Carolina Valencia Márquez y Nelson Alonso Kim Salas**, siendo ponente el primero de los nombrados, los que firman ante la **Licenciada Janelly Quintero Lozano**, Secretaria General de Acuerdos Adjunta que autoriza y da fe.

Con fecha dieciocho de febrero de dos mil veintitrés se listó en el H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, la sentencia que antecede.- Doy Fe.-

En Boletín Judicial del Estado número 14,480 de fecha veinte de febrero de dos mil veintitrés se hizo la publicación de Ley, de la sentencia que antecede, CONSTE.-

En veintiuno de febrero de dos mil veintitrés a las 12:00 horas, surtió efectos la notificación a que se refiere la razón anterior. CONSTE.



Número de Toca	N7-ELIMINADO 1
Remite	Juez Séptimo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California
Expediente	N8-ELIMINADO 1
Fojas	Mil doscientas noventa y cuatro
Contra	Auto
Fecha de remisión	27 de septiembre de 2022
Fecha de recibido por oficialía de partes	05 de octubre de 2022
Fecha de admisión	03 de noviembre de 2022
Fecha y Boletín de la admisión	16 de noviembre de 2022 # Boletín 14,415
Fecha en que se dicta sentencia	02 de febrero de 2023
Fecha de publicación de la sentencia y número de Boletín	08 de febrero de 2023 # Boletín 14,472

Relativo al recurso de apelación interpuesto por el codemandado [REDACTED], en contra del auto de fecha veintinueve de junio de dos mil veintidós, dictado por la Juez Séptimo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, relativo al Juicio especial hipotecario.

Por auto de fecha veintinueve de noviembre de dos mil veintidós, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, designa magistrado Ponente al **LICENCIADO CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA**.

RESUELVE:

PRIMERO. Son infundados e inoperantes los agravios vertidos por la parte apelante; en consecuencia:

SEGUNDO. Se **confirma** en grado de apelación el **auto** de fecha **veintinueve de junio de dos mil veintidós**, dictado por la Juez **Séptimo** de lo Civil, del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, en el expediente **N9-ELIMIN** relativo al juicio **Especial Hipotecario**, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] y [REDACTED].

TERCERO. No se condena en costas en segunda instancia.

CUARTO. Notifíquese personalmente. Con testimonio de la resolución remítase al juzgado de su procedencia y en su oportunidad archívese el Toca como asunto concluido.

Así, lo resolvieron por unanimidad de votos en Sesión Pública los CC. Magistrados Integrantes de la Cuarta Sala, **Licenciados CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA, ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ y NELSON ALONSO KIM SALAS**, siendo ponente el **primero** de los nombrados, mismos que firman ante la C. Secretaria General de Acuerdos Adjunta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **LICENCIADA JANELLY QUINTERO LOZANO**.



Con fecha tres de febrero de dos mil veintitrés se listó en el H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, la sentencia que antecede.- Doy Fe.-

En Boletín Judicial del Estado número 14,472 de fecha ocho de febrero de dos mil veintitrés se hizo la publicación de Ley, de la sentencia que antecede, CONSTE.-

En nueve de febrero de dos mil veintitrés a las 12:00 horas, surtió efectos la notificación a que se refiere la razón anterior. CONSTE.

Número de Toca	N10-ELIMINADO
Remite	Juez Primero de lo Civil con carácter provisional del Partido Judicial de Tijuana, Baja California
Expediente	N11-ELIMINADO
Fojas	veinticuatro
Contra	Juez Primero de lo Civil con carácter provisional del Partido Judicial de Tijuana, Baja California
Fecha de remisión	11 de enero de 2023
Fecha de recibido por oficialía de partes	18 de enero de 2023
Fecha de admisión	26 de enero de 2023
Fecha y Boletín de la admisión	02 de febrero de 2023 # Boletín 14,469
Fecha en que se dicta sentencia	12 de abril de 2023
Fecha de publicación de la sentencia y número de Boletín	17 de abril de 2023 # Boletín 14,514

Relativo a la excepción de incompetencia por declinatoria hecha valer por la parte demandada, contra el Juez Primero de lo Civil con carácter provisional del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, relativo al Juicio sumario de desahucio.

Por auto de fecha veintinueve de noviembre de dos mil veintidós, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, designa magistrado Ponente al **LICENCIADO CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA**.

RESUELVE:

Primero.- Se declara **improcedente por infundada la excepción de incompetencia por declinatoria** planteada por la parte **demandada**, ante el Juez **Primero de lo Civil** con carácter provisional del Partido Judicial de **Tijuana**, Baja California, en el expediente **N12-ELIMI** relativo al juicio **Sumario de Desahucio**, promovido por **████████████████████** **TAMBIÉN CONOCIDO COMO** **████████████████████** Y **████████████████████** en contra de **████████████████████**

Segundo.- Se resuelve que el Juez natural es el competente para dirimir el juicio sometido a su potestad, a quien debe remitir los autos para que levante la suspensión y prosiga conociendo con la secuela procesal, y en su momento dicte la sentencia definitiva que en derecho corresponda.

Tercero.- Proceda el Juez Primero de lo Civil con carácter provisional del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, al levantamiento de la suspensión del procedimiento, conforme lo previene el artículo 33 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Cuarto.- Por las razones y fundamentos legales precisados en el considerando quinto (V) de este fallo, **se inaplican los artículos 168 y 264 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California.**

Quinto.- Se **condena** al demandado, al pago de las costas por la interposición de excepción de incompetencia hecha valer.

Sexto.- Notifíquese personalmente. Con testimonio de la resolución devuélvanse los autos originales al juzgado de su procedencia y en su oportunidad archívese el Toca como asunto concluido.

Así, por unanimidad de votos y en sesión pública lo resolvieron los Magistrados Propietarios integrantes de la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, **Licenciados CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA, ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ y NELSON ALONSO KIM SALAS**, siendo ponente el primero de los nombrados, los que firman ante la **Licenciada JANELLY QUINTERO LOZANO**, Secretaria General de Acuerdos Adjunta, con fundamento en los artículos 8 y 9, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado que autoriza y da fe.

Con fecha trece de abril de dos mil veintitrés se listó en el H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, la sentencia que antecede.- Doy Fe.-

En Boletín Judicial del Estado número 14,514 de fecha diecisiete de abril de dos mil veintitrés se hizo la publicación de Ley, de la sentencia que antecede, CONSTE.-

En dieciocho de abril de dos mil veintitrés a las 12:00 horas, surtió efectos la notificación a que se refiere la razón anterior. CONSTE.

Número de Toca	N13-ELIMINADO
Remite	Juez Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California
Expediente	N14-ELIMINADO
Contra	Sentencia Interlocutoria
Fecha de remisión	09 de agosto de 2022
Fecha de recibido por oficialía de partes	25 de agosto de 2022
Fecha de admisión	12 de septiembre de 2022
Fecha y Boletín de la admisión	27 de septiembre de 2022 # Boletín 14,382
Fecha en que se dicta sentencia	02 de diciembre de 2022
Fecha de publicación de la sentencia y número de Boletín	07 de diciembre de 2022 # Boletín 14,428



Relativo al recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha siete de septiembre de dos mil veintiuno, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, relativo al Juicio especial hipotecario.

Por auto de fecha dieciocho de octubre de dos mil veintidós, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, designa magistrado Ponente al **LICENCIADO CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA**.

RESUELVE:

PRIMERO.- Son inatendibles los agravios expuestos por el recurrente, en consecuencia:

SEGUNDO.- Se **desecha** el recurso de apelación interpuesto en contra de la **Sentencia Interlocutoria** de fecha **siete de septiembre de dos mil veintiuno**, dictada por la Juez **Sexto** de lo **Civil** del Partido Judicial de **Tijuana**, Baja California, en el expediente **N15-ELIMI** relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, seguido por

[REDACTED]

[REDACTED] en contra de [REDACTED].

TERCERO.- No se condena al pago de costas en segunda instancia.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Con testimonio de esta resolución, vuelvan los autos originales al juzgado de su procedencia, y en su oportunidad, archívese el presente toca como asunto concluido.

Así, por unanimidad de votos y en sesión pública lo resolvieron los Magistrados Propietarios integrantes de la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, **Licenciados CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA, ANA**

CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ y NELSON ALONSO KIM SALAS, siendo ponente el primero de los nombrados, los que firman ante la **Licenciada JANELLY QUINTERO LOZANO**, Secretaria General de Acuerdos Adjunta, con fundamento en los artículos 8 y 9, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado que autoriza y da fe.

Con fecha dos de diciembre de dos mil veintidós se listó en el H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, la sentencia que antecede.- Doy Fe.-

En Boletín Judicial del Estado número 14,428 de fecha siete de diciembre de dos mil veintidós se hizo la publicación de Ley, de la sentencia que antecede, CONSTE.-

En ocho de diciembre de dos mil veintidós a las 12:00 horas, surtió efectos la notificación a que se refiere la razón anterior. CONSTE.

NOTA: Cabe destacarse que ese apartado está a cargo de su manejo de Secretaría General del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA LA PONENCIA EN INSPECCIÓN:

La ponencia presenta estadística razonable con expedientes en orden y disposición para el desahogo de la visita ordinaria de inspección autorizada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

OBSERVACIONES GENERALES:

Durante el tiempo en que se desarrolló la visita ordinaria de inspección se puede concluir lo siguiente:

- ✓ *No se presentó ninguna queja en contra de servidores públicos adscritos a la Sala.*
- ✓ *Se desarrolla actividad de manera normal con instalaciones ordenadas.*
- ✓ *Buena disposición para el desahogo de la inspección.*
- ✓ *El Despacho de los asuntos de la Sala resulta el adecuado, conforme a lo dispuesto por la Ley vigente.*

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz los **MAGISTRADOS** que integran la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado manifestaron: Sin Manifestación alguna.

Con lo anterior se da por concluida la presente acta circunstanciada de la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, y previa lectura firman para constancia quienes en ella intervinieron, los **MAGISTRADOS LICENCIADOS ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ, NELSON ALONSO KIM SALAS y CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA** así como el Consejero Visitador, **LICENCIADO JULIO CESAR GARCÍA SERNA** y el Visitador General **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**.



LIC. ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ
MAGISTRADA



LIC. NELSON ALONSO KIM SALAS
MAGISTRADO



LIC. CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA
MAGISTRADO



LIC. JULIO CESAR GARCÍA SERNA
CONSEJERO

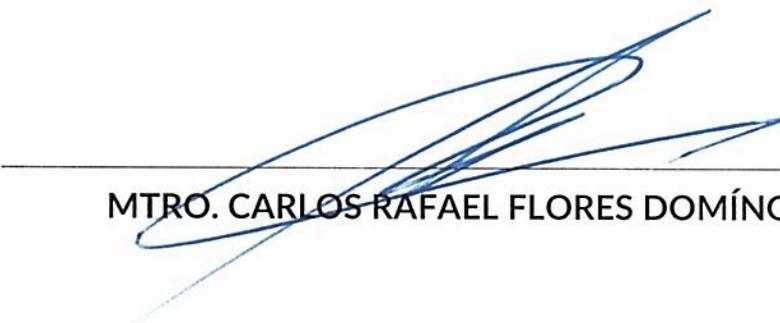


LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
VISITADOR GENERAL

EL SUSCRITO MTRO. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO 49/2023 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN A LA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 25 Y 26 DE ABRIL DE 2023, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 76 FOJAS ÚTILES. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 15 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA




MTRO. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Número de toca, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 2.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 3.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 4.- ELIMINADO Número de toca, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 5.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 6.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 7.- ELIMINADO Número de toca, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 8.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 9.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 10.- ELIMINADO Número de toca, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 11.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 12.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 13.- ELIMINADO Número de toca, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 14.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizado su uso, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

FUNDAMENTO LEGAL

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

15.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

16.- ELIMINADO Número de toca, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

17.- ELIMINADO Número de toca, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

18.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

19.- ELIMINADO Número de toca, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

20.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

21.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

22.- ELIMINADO Número de toca, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

23.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

24.- ELIMINADO Número de toca, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

25.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

26.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

27.- ELIMINADO Número de toca, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizado su uso, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

FUNDAMENTO LEGAL

datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

28.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

29.- ELIMINADO Número de toca, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

30.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

31.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

32.- ELIMINADO Número de toca, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

33.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

34.- ELIMINADO Número de toca, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

35.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

36.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

37.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

38.- ELIMINADO Número de toca, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

39.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

40.- ELIMINADO Número de toca, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizado su uso, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

FUNDAMENTO LEGAL

- 41.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 42.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo trigésimo fracción I de los LEVPIRCBC
- 43.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo trigésimo fracción I de los LEVPIRCBC
- 44.- ELIMINADO Número de toca, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 45.- ELIMINADO Número de toca, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 46.- ELIMINADO Número de toca, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 47.- ELIMINADO Número de toca, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 48.- ELIMINADO Número de toca, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 49.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 50.- ELIMINADO Número de toca, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 51.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 52.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo trigésimo fracción I de los LEVPIRCBC
- 53.- ELIMINADO Número de toca, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 54.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizado su uso, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

FUNDAMENTO LEGAL

55.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

56.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

57.- ELIMINADO Número de toca, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

58.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

59.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

60.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

61.- ELIMINADO Número de toca, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

62.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

63.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

64.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

65.- ELIMINADO Número de toca, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

66.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

67.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

FUNDAMENTO LEGAL

68.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

69.- ELIMINADO Número de toca, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

70.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

71.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

72.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

73.- ELIMINADO Número de toca, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

*"LEVPIRCBC: Lineamientos para la elaboración de versiones públicas respecto de documentos que contengan partes relativas a información reservada o confidencial y la debida protección de la información que deberán observar los sujetos obligados reconocidos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Baja California."